



Concejo de Riohacha aprobó el inicio del concurso para elegir al personero distrital

P. 10

POLÍTICA

'Santa' Lopesierra entregó más de 60.000 firmas para avalar su candidatura a la Alcaldía de Maicao

P. 2



Secretaría de Salud distrital de Riohacha capacitó a ediles y líderes de la comunidad en salud mental

P. 2

Arrancó el proyecto de construcción de energía eléctrica Colectora en La Guajira

Con una longitud de 247 kilómetros inició el proyecto doble circuito asociado a la conexión subestación Cuestecita y la subestación La Loma, Cesar.

Enlaza, filial de GEB, será la encargada de construir más de 500 torres que pasarán por siete municipios en La Guajira y cuatro en el Cesar. P. 9



REGIONALES

Propietarios y trabajadores de fincas cerraron vía a trabajadores de Edensa, en Villanueva

P. 10

JUDICIALES

Compadre lo ultimó de varios disparos en medio de una discusión en la Comuna 10 del Distrito de Riohacha

P. 15

Artista de música urbana fue arrollado por vehículo 'fantasma' cuando se movilizaba en moto en Maicao

P. 15

Memorando de entendimiento

Foto Cortesía / Diario del Norte



Entre Corpoguajira y la Gobernación de La Guajira, representados por Samuel Lanao Robles y Diala Wilches, respectivamente, se firmó un memorando de entendimiento para implementar estrategias de desarrollo sostenible que contribuyan a planificar, ordenar y gestionar el ecoturismo, etnoturismo y agroturismo en el Departamento. Esta articulación busca mejorar la calidad de vida de las comunidades locales al mantener un equilibrio entre el desarrollo económico y social, la protección y conservación del ambiente y el patrimonio cultural, como aporte al Sistema Departamental de Áreas Protegidas de La Guajira, considerando las vocaciones de cada una de estas zonas de vida. P. 2

GENERALES

Cámara de Comercio impulsa la innovación y la propiedad intelectual con el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación

P. 11

POLÍTICA

Procuraduría presentó recomendaciones para cumplimiento de la Ley de Garantías Electorales

P. 3



Roban más de 25 millones de pesos en oficinas de la Fundación Baylor Colombia

P. 13



Oráculos

A 'Santa' lo consagraron

63.795 firmas consagraron a 'Santa', quien busca con muchas 'alas' llegar a lo más alto del Palacio Municipal de Maicao. El exsenador presentó oficialmente sus firmas ante la Registraduría. En las planillas, Lopesierra quiere mostrar el poder del respaldo popular que le dio la gente de la frontera para que se convierta en alcalde. 'Santa' la tiene clara, muchos lo consideran la versión humana del Santa Claus guajiro.

'Cotorrita' tiene Mais

Wilder Martínez Aguilar es un candidato sólido. A 'Cotorrita', el partido Mais le entregó el aval, pero además recibió adhesiones de Todos Somos Colombia, Soy Porque Somos, Movimiento de Integración Democrática, Polo Democrático Alternativo y Esperanza Democrática. Con Mais, 'Cotorrita' ha tomado fuerza y entró a la Top de los que tienen mucha opción para disputar el primer cargo municipal en Uribia.

El 'Monstruo' se aseguró

El que pica adelante tiene ventajas. Jader Evaristo Magdaniel Cabrales quiere llegar tranquilo a la Alcaldía de Albania. En las últimas horas recibió aval de Cambio Radical. Ha sido el primer avalado por esa colectividad en el Cesar y La Guajira. El concejal de CR trabaja sin afanes, tiene el certificado para inscribirse cuando lo determine. Cuenta con alianzas y coaliciones que le garantizan un buen soporte electoral.

¡Sorpresa!

De cualquier cueva salta un conejo. Carlos Andrés Isidro Valasco, un santandereano de nacimiento y riohachero de corazón, será candidato a la Alcaldía del Distrito. Al menos eso dijo en el Noticiero Cardenal. El hombre quiere ser avalado por el Movimiento M-19. ¿Otro del Pacto Histórico? Eso parece. Tiene respaldo del sector comercial. Es administrador de empresas. Conoce bien la problemática de Riohacha, la que considera su ciudad.

Para mejorar calidad de vida de comunidades

Corpoguajira y Gobernación de La Guajira firman memorando de entendimiento para dinamizar el ecoturismo y negocios verdes

Un memorando de entendimiento para implementar estrategias de desarrollo sostenible que contribuyan a planificar, ordenar y gestionar el ecoturismo, etnoturismo y agroturismo en La Guajira, fue firmado entre la Corporación Autónoma Regional de La Guajira y la Gobernación de La Guajira.

Esta articulación busca mejorar la calidad de vida de las comunidades locales al mantener un equilibrio entre el desarrollo económico y social, la protección y conservación del ambiente y el patrimonio cultural, como aporte al Sistema Departamental de Áreas Protegidas de La Guajira, considerando las vocaciones



Diala Wilches indicó que se busca potencializar los escenarios turísticos con el componente ambiental y ecológico.

de cada una de estas zonas de vida.

El director general de Corpoguajira, Samuel Lano Robles, señaló que “queremos dinamizar los negocios verdes, que nuestras diez áreas protegidas regionales sean foco de atención para desarrollar el turismo de naturaleza, ya que tenemos grandes potenciales en estas zonas”.

Agregó que la intención también es poner en funcionamiento la ‘Ventanilla Verde’ para que sea un espacio a través del cual se promocionen los negocios con buenas prácticas ambientales, no solo a nivel nacional, sino internacional.

Durante la firma, la gobernadora designada de La

Guajira, Diala Wilches Cortina, indicó que se busca potencializar los grandes escenarios turísticos del Departamento con el componente ambiental y ecológico. “Vamos a aunar esfuerzos para preservar estas zonas, pero también incentivar el turismo en estos escenarios ambientales hermosos que tenemos. La idea es diseñar líneas y rutas de acción con la comunidad que permitan generar un ecoturismo seguro y sostenible en La Guajira”, enfatizó.

El proyecto beneficiará especialmente a los guardianes de ambiente y paz, artesanos, productores verdes y empresarios del sector turístico. Las labores tendrán una duración de un año.



Con la entrega de los apoyos 'Santa' Lopesierra oficializa su candidatura a la Alcaldía del municipio fronterizo.

Santander Lopesierra entregó más de 60.000 firmas para avalar candidatura a Alcaldía de Maicao

Samuel Santander Lopesierra Gutiérrez, precandidato a la Alcaldía de Maicao, entregó 63.795 firmas como aval para inscribir su candidatura y participar del proceso electoral el próximo 29 de octubre.

Los miembros del Movimiento Alternativo Independiente, Henry Peñalver Herrera y Gabriel Horacio Robles, fueron los encargados de entregar 4.255 formularios que recogen las 63.795 firmas.

Con la entrega de los apoyos 'Santa' Lopesierra oficializa su candidatura a la Alcaldía del municipio

fronterizo, mientras está a la espera de que la Registraduría valide las firmas.

Cabe recordar que Lopesierra Gutiérrez fue senador de la República en el año de 1994, conocido también como 'El Hombre Marlboro', y quien recuperó su libertad el 16 de agosto de 2021, después de pagar 18 años de prisión en Estados Unidos por narcotráfico.

A su regreso a Maicao anunció su decisión de aspirar a la Alcaldía, y además se le vio muy cercano a la campaña de Gustavo Petro a la Presidencia de la República.

Se certificaron 26 en el programa educativo Secretaría de Salud distrital capacitó a ediles y líderes de la comunidad en salud mental

La Alcaldía de Riohacha, a través de la Secretaría de Salud, realizó la alianza estratégica con el programa de comunidades saludables de Usaid y la Universidad de Manizales con el propósito de mejorar la capacidad instalada para abordar la problemática de salud mental en el Distrito.

En el marco del programa de salud mental se llevaron a cabo importantes actividades con la participación de los líderes y ediles en las comunas 1, 4, 5 y 10 del Distrito de Riohacha, donde el proceso de formación resultó exitoso, a través del cual se les hizo entrega de herramientas fundamentales para apoyar en situaciones

donde se requiere de manera adecuada el abordaje de salud mental en sus comunidades, para lo cual se certificaron 26 personas en el programa educativo.

Durante este desarrollo de capacidades se pudo evidenciar el impacto positivo que ha tenido en la comunidad, como lo dio a conocer la presidenta de la JAC del barrio Las Tunas: “Esta capacitación ha sido de gran importancia y la valoramos porque se trata de apoyar a las personas, a la vida, para que en nuestras comunidades, los hombres mujeres, jóvenes y niños gocen de una mejor salud mental y a quienes presenten alguna dificultad en este sentido,

poderles ayudar de manera adecuada y oportuna. Así estamos articulando con la Secretaría de Salud en favor de los habitantes del Distrito de Riohacha”.

Entre las acciones implementadas en este proceso educativo resalta la socialización de una estrategia de comunicaciones orientada a disminuir las brechas e imaginarios que se construyen socialmente alrededor de las enfermedades mentales, asimismo, sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de cuidar, atender la salud mental y desmitificar estigmas y prejuicios asociados a este tema.

La secretaria de Salud, Viviana Flórez Barros, dijo que “es importante resaltar que la estrategia de comunicación efectiva es fundamental para generar conciencia y fomentar la participación de todos los actores involucrados. Por esta razón el enfoque del programa educativo es comunitario, ya que el primer punto de apoyo en casos de atención de salud mental es importante que se brinde inicialmente desde la familia y el entorno comunitario”, enfatizó.



En las actividades participaron los líderes y ediles en las comunas 1, 4, 5 y 10 del Distrito de Riohacha.

Oráculos			
Las firmas	Margarita	Juana	Marelen Castillo
Más de 60 mil firmas entregó Samuel Santander Lopesierra para inscribirse como candidato a la Alcaldía de Maicao. La Registraduría recibió los folios en cajas debidamente marcadas para iniciar el estudio de validación, lo que le llevará días. 'Santa' sigue en su afán de llegar a la Alcaldía, muy a pesar de que ronda una inhabilidad a su alrededor. Unos dicen que sí, otros que no. ¿Y entonces? A esperar a ver que dicen las autoridades electorales.	La politóloga Margarita Crespo Habib decidió aspirar al Concejo del municipio de Maicao. La joven profesional heredó la fuerza de su madre ya fallecida, Karina Habib. Hoy le sigue sus pasos, y a pesar de las amenazas no se detiene. Es una mujer de argumentos y frentera. Margarita estará apoyando las aspiraciones de Miguel Felipe Aragón a la Alcaldía del municipio de Maicao.	Juana Cordero no se detiene. Sigue en su camino para llegar a la Alcaldía de Riohacha. Por su mente no ha pasado abandonar la contienda. Continúa en ese trabajo de diálogo con la comunidad en un ejercicio que sigue compartiendo en sus redes sociales. Dignidad y Compromiso es el partido que la estará avalando para formalizar su candidatura a la Alcaldía.	La fórmula vicepresidencial de Rodolfo Hernández, Marelen Castillo, llegará este jueves a la ciudad de Riohacha. La hoy representante a la Cámara se reunirá con un grupo de comerciantes, pero también estará dialogando con un aspirante a la Alcaldía de Riohacha. La representante tiene definida la agenda con unos temas puntuales que tienen que ver con el Distrito de Riohacha.

Abordaron temas de agua potable y saneamiento básico Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado sesionó en varias ciudades, incluida Riohacha

El presidente de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial (COT), senador Marcos Daniel Pineda García, aseguró que por primera vez llegan a los territorios.

La primera sesión descentralizada se celebró en Riohacha, para tratar el tema de agua potable, y las condiciones de saneamiento básico en los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao.



Revisaron también la situación en los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao.

En esta cruzada de visitar territorios, como su razón de ser, la Comisión de Ordenamiento Territorial protagonizó debate de control político en Barranquilla, en el que se discutieron y evaluaron temas tan sensibles como las afectaciones, el impacto y mitigación de los efectos ne-

gativos sobre la población e infraestructura departamental, y, por supuesto, las soluciones y propuestas para evitar emergencias en próximas temporadas invernales.

A su vez, esta Comisión especial convocó a sesión descentralizada en el municipio de San Marcos, Sucre,

para hacerle seguimiento a la problemática de la ola invernal en la región de La Mojana, y las acciones emprendidas por el Gobierno nacional para la mitigación y atención de esta calamidad.

En virtud de la premisa que ya hizo carrera, concebida por el presidente de

esta célula legislativa, "Más territorio que capitolio", la COT también se hizo presente en Montería, donde se debatió la creación y constitución de la 'RAP de la vida, la paz y la no violencia', conformada por los departamentos de Antioquia y Córdoba.

Con la creación de 8 sub-

comisiones accidentales de seguimiento, la COT, vigila y seguirá de cerca el cumplimiento de los compromisos realizados por el Gobierno, en los temas tratados en sesiones presenciales y descentralizadas.

"En las 14 sesiones presenciales que tuvo la COT, los temas de más impacto fue el de la ola invernal que afectó a gran parte del territorio colombiano y la situación de tarifas de energía que tiene a las comunidades de la región Caribe muy afectadas por los altos costos del consumo. Es un gran balance, nos sentimos satisfechos de los logros alcanzados en esta legislatura y esperamos aportar y buscar soluciones a las comunidades más vulnerables de nuestros territorios», puntualizó el senador Marcos Daniel Pineda García.

Directiva 010 destinada a gobernadores, alcaldes y secretarios Procuraduría presentó recomendaciones para cumplimiento de la Ley de Garantías Electorales

La Procuraduría General de la Nación, dentro de la vigilancia preventiva que realiza al proceso electoral de 2023, presentó las recomendaciones generales para dar cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales, especialmente, en lo relacionado con la prohibición de celebrar convenios o contratos administrativos, modificación de plantas de personal, participación en política de servidores públicos, y a la observancia del principio de la planeación.

A través de la Directiva 010 destinada a gobernadores, alcaldes, secretarios, gerentes, directores y ordenadores del gasto en entidades descentralizadas del orden municipal, departamental y distrital, el ente de control invitó a servidores públicos para que continúen con el normal desarrollo durante el período de restricción, cumplan los cronogramas de actividades y la gestión obedezca a sus planes de desarrollo previa-



El Ministerio Público presentó las recomendaciones generales para dar cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales.

mente aprobados.

Recomendaciones

Como parte de las "Prohibiciones a las autoridades para elecciones locales y departamentales" durante la Ley de Garantías Electorales que inició el pasado 29 de junio y culminará el 29 de octubre, la Procuraduría recordó que no está permitido celebrar convenios interadministrativos para

ejecutar recursos; participar, promover o destinar recursos públicos para reuniones de carácter proselitistas, inaugurar obras públicas o iniciar programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos o voceros de partidos políticos, así como modificar las plantas de personal, entre otras.

En lo que respecta a los servidores públicos y quienes cumplan funciones públicas, reiteró la Directiva 07 de 2023, donde se especifican cuáles son las prohibiciones y conductas relacionadas con la intervención en actividades de los partidos políticos y en controversias políticas.

En materia de contratación, recomendó tener en cuenta las excepciones a las prohibiciones en materia de contratación, entre estas, para cubrir emergencias educativas, sanitarias y desastres, así como los utilizados para la reconstrucción de vías, puentes, carreteras, infraestructura energética y de comunicaciones, en caso de que hayan sido objeto de atentados, acciones terroristas, desastres naturales o casos de fuerza mayor, así como los que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalarias.

El documento también resaltó las excepciones a la prohibición de vinculación

de la planta estatal que excluye la provisión de cargos por faltas definitivas (muerte o renuncia irrevocable al cargo debidamente aceptada).

La Procuraduría recordó que los Comités Territoriales de Control Electoral solicitarán la información que consideren necesaria e igualmente, programarán y practicarán las visitas preventivas para la vigilancia y verificación del cumplimiento de las restricciones allí establecidas. Así mismo, permanecerán atentos a los instructivos que expida la Comisión Nacional de Control Electoral.

Finalmente, invitó a la ciudadanía a ejercer el control ciudadano y presentar las quejas relacionadas con hechos, situaciones o conductas que vulneren lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 996 de 2005, para lo cual habilitó el correo electrónico quejas@procuraduria.gov.co y la página web de la entidad.

A pesar de nuestro potencial, tenemos una economía deprimida

Miremos cómo estamos a nivel agrícola departamental

Por Hernán
Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com



El departamento de La Guajira cuenta con 104.963 hectáreas óptimas para la agricultura. Para el año 2.000 el área total sembrada correspondió a 33.219 hectáreas aproximadamente, localizadas en su mayoría (90%) entre los municipios de Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva y Urumita; y en el norte en los municipios de Riohacha, Maicao y Dibulla.

Para el año 2007 el área sembrada fue de 31.289, con la misma tendencia del año 2000. La superficie cultivada prácticamente no ha crecido en los últimos años, por el contrario, se puede afirmar que desde 1980 se ha venido reduciendo el área destinada a la agricultura. En el año 2010 el área sembrada fue de 22.478 hectáreas en cultivos semestrales, en cultivos anuales fue de 5.188 hectáreas y en cultivos permanentes fue de 13.270 hectáreas. Para el año 2011 el área sembrada fue de 22.619 hectáreas, en cultivos anuales fue de 6.518 hectáreas y en cultivos permanentes fue de 13.671 hectáreas. Para el año 2012 el área sembrada fue de 22.657 hectáreas, en cultivos anuales de 6.288 hectáreas y en cultivos permanentes fue de 14.512 hectáreas.

En cuanto a la producción de La Guajira en términos del área sembrada en Colombia y comparándola con otros departamentos es bastante pequeña, por ejemplo el área cultivada representa apenas el 8,3% del área sembrada en el Valle del Cauca, la cual supera las 400.000 hectáreas y el 23,7% del área sembrada en el Cesar que supera las 140.000 hectáreas.

Aunque La Guajira es una de las regiones que presenta un alto potencial para el desarrollo del sector agrícola, gracias a sus condiciones climatológicas y a sus ventajas competitivas como la cercanía a los puertos permitiendo una visión exportadora a los países de la cuenca del Caribe, no se merece un escaso nivel de cultivos tecnificados, un bajo grado de investigación, un bajo rendimiento real de los cultivos y un alto porcentaje de pérdidas post-cosecha (40% promedio) lo que mantiene al sector en un atraso constante



La Guajira cuenta con 104.963 hectáreas óptimas para la agricultura, localizadas en zona rural de 9 municipios.

en el ámbito nacional. Lo anterior aunado a la visión cortoplacista de los pocos empresarios agrícolas y a la falta de una política clara para el sector dan como resultado una economía agrícola deprimida, enfocada a la producción de unas pocas variedades tales como: sorgo, arroz, algodón, plátano y yuca, principalmente, las cuales no presentan uniformidad.

Es bueno destacar que cultivos permanentes como la palma de aceite ha venido en aumento, para el año 2007 el área sembrada fue de 745 hectáreas, para el año 2012 el cultivo se incrementó en 2.300 hectáreas entre los municipios de Riohacha, Barrancas, Fonseca y Dibulla, así como el banano de exportación en el mismo año llegó a un total de 926 hectáreas y hoy está en el promedio de 1.700 hectáreas en los municipios de Riohacha y Dibulla y el cacao en un área de 809 hectáreas, que son los cultivos de mayor tecnificación y de mayor rentabilidad a nivel nacional.

En cuanto a la comercialización de los productos, es importante anotar que la mayor debilidad que se presenta es la falta de información de los mercados nacionales e internacionales y de las diferentes tecnologías de utilización de energía, envases y otros insumos necesarios, creando una barrera importante para el desarrollo sostenible del sector.

Se necesitan hacer alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, así



La Guajira presenta un alto potencial agrícola, gracias a sus condiciones climatológicas y a sus ventajas competitivas.

como actualizar y modernizar los bancos de maquinarias que son obsoletos en el Departamento y destinar recursos públicos al impulso y recuperación de la agricultura buscando vincular productos y actividades que garanticen el mayor impacto en la generación de empleo.

El decrecimiento económico de La Guajira con la explotación minera que se inició en la década de los 80 es ostensible, desde todo punto de vista y las cifras económicas con sus análisis así lo demuestran. En

la década del 50 al 60, el PIB de La Guajira era del 5.2%, superior al PIB nacional que era del 2.2%. La vocación en esa época era netamente agropecuaria y comercial. En 1975, las cifras económicas indican que el 20% lo desarrollaba el sector agropecuario, el 57.9% lo desarrollaba el comercio, el 5.6% la industria y el 1.9% lo representaba la minería, con la explotación del gas de Chuchupa en Manaure. Es decir, la vocación del Departamento era netamente comercial y agropecuaria. En el año

1990, el área sembrada era la siguiente: 29.830 hectáreas de algodón, 10.000 hectáreas de maíz y 5.400 hectáreas de sorgo. La apertura económica nos quiebra y es remplazada por la gran minería.

En el año 2005, ya en plena era minera, el 54.4% corresponde a la minería, el 6.5% al sector agropecuario, el 4.2% al comercio y el 0.5% al sector industria. El aparato productivo se cae, lo quiebra el Gobierno nacional a través de sus políticas públicas y nos impone la gran minería, lo que nos ha vuelto más pobres.

En ese mismo año 2005 el Dane genera los datos de empleos para la península y atérrense: el 34% corresponde al sector servicios, el 29% al comercio, el 17% al sector agropecuario y el 2.9% corresponde al sector minero, a pesar de que este renglón contribuye con el 57% del producto interno bruto del Departamento. La tasa de desempleo fue del 5.7% y la población informal era de 48.000 habitantes.

En el año 2010, la población informal crece a 122.000 habitantes, hoy esa población está por encima de los 180 mil habitantes con una tasa de desempleo por encima de los dos dígitos, según el Dane, aunque la realidad es otra. “¿Vamos a seguir siendo mototaxistas, vendedores de minutos y pagadarios?”. ¿Es este el futuro que nos espera? ¿Dónde está el desarrollo? ¿Cómo recomponer nuestra economía?

'Ufo' conserva intacta su personalidad servicial que lo ha caracterizado toda su vida

Ildefonso Ramírez Bula, un compositor que 'Paso a paso' floreció con 'Rosa jardinera'

Por José Jaime Daza Hinojosa



'El Juntero Futurista'

En la linda tierra que oficialmente se llama Santo Tomás de Villanueva, donde anualmente se celebra el grandioso Festival Cuna de Acordeones, nació Ildefonso Ramírez Bula, este sencillo, humilde, pulcro y sobre todo, noble personaje que no conoce la envidia, ni la soberbia, trabajador incansable y muy de su casa.

Abrió los ojos por primera vez el 5 de septiembre de 1951, a las 5 de la tarde exactamente, recalca Ildefonso. Su madre se encontraba pilando maíz para las arepas del desayuno en el momento que le llegaron los dolores de parto.

Sus padres llevan por nombres Rafael José Ramírez Vallejo y Eusebia Bula Díaz. Sus hermanos son Ibia Rosa, José Rafael, William, Edilsa, y Ángel Ramírez Bula, Nelly Rafaela es su hermana de padre. El nombre de su esposa es Flor María López Torres. Con ella trajo al mundo a 4 hijos: Tomás Rafael, Idelfonso, Eusedes, y Jose Roberto Ramírez López. Fuera del matrimonio están: Ricardo e Ilde Rafael Ramírez Torres. Actualmente, convive con una digna y honorable compañera con la que aspira estar hasta el fin de sus días, ella se llama: Noralba Ramírez Martínez.

Sus estudios de primaria los realizó en el Liceo Colombia, en su natal Villanueva; el bachillerato en el Colegio Nacional Roque De Alba, de esta misma población.

Una anécdota inolvidable que recuerda fue cuando comenzó sus estudios primarios a la edad de 8 años, aprendiendo las letras del abecedario le entregaron la cartilla No.1 'Alegría de leer', dice Ilde que creyó haberla corregido. "Cuando pensaba que me las sabía todas para pasar a la cartilla No.2 le hacían un examen preliminar, consistía en una prueba de lectura al azar, se abría la cartilla y en la página que salía se debía leer", el profesor Gumsindo Peñalosa abrió el libro y le dijo lea aquí. "Leí enseguida: 'Papá coloca tabaco en la pipa', le repliqué al profesor que eso era incorrecto, El contestó, 'porque Ramírez'; porque ahí dice: 'Papá coloca tabaco en la pipa', y no es así, debe ser: 'Papá coloca tabaco en la barriga', porque no se dice pipa, sino barriga. Claro está, dice Ildefonso que "yo



Ildefonso Ramírez Bula, el compositor que con su 'Terco corazón' se convirtió en 'El ruiseñor herido' y 'Paso a paso' floreció con 'Rosa jardinera'.



Ildefonso, un juglar viviente del folclor vallenato, dócil, respetuoso, afable, el cual dedicó 44 años de su vida a educar jóvenes.

no conocía el dibujito, ese que estaba en la hoja de la cartilla que era donde los ancianos ponían el tabaco para fumarse sus pipas, yo desconocía eso".

Agrega que "desde muy joven me dediqué a la docencia. Los primeros dos años como maestro los laboré en la escuela rural de la montaña de Villanueva, luego fui trasladado al casco urbano de mi querida tierra natal, al colegio 'El Gol', barrio El Cafetal, donde impartí educación por espacio de 42 años, ahorita mismo

me encuentro retirado, disfrutando del merecidísimo descanso".

¿Mejores amigos? "Pregunta difícil de contestar, porque en realidad, mis amigos y a los que me consideran sus amigos les tengo un cariño muy especial, sincero, los quiero de verdad, y por supuesto están los amigos que menciono en mi canción paso a paso: Enrique Ramos, Carlos Núñez, Óscar López, Carlos Arrieta, William Daza, Luis García, José Granados, también los de la promoción

1972 del Roque De Alba, están otros de mi corazón también como: 'El Cacha' Acosta, 'Lucho' Murgas, Alvaro González, Rosendo Romero, Jader Rico, mi compadre Jairo Castelar, José Añez, Eduar Acosta y muchos más, nombrarlos a todos sería imposible, eso sí ratifico, mi amistad es sincera, cristalina y pura como las aguas dulces de un manantial de esos que bajan de la Serranía del Pintao de mi Villanueva del alma".

Uno de sus queridos amigos, Luis Murgas Rumbo, opina así de Idelfonso: "Es para mí como un referente, quien tiene en su repertorio 5 clásicos extraordinarios como son: 'Ruiñeñor herido', 'Terco corazón', 'Paso a paso', 'Rosa jardinera' y 'Confesión', que le grabó Alfredo Gutiérrez. Es un ser humano humilde, con mucha nobleza, pulcro, sencillo, muy grande en el folclor vallenato, servicial por excelencia, usted se encuentra con él y percibe enseguida a ese ser humano buen amigo, dispuesto a colaborarle en lo que sea, él no se siente tan grande como lo es, él que no se pierde un velorio en Villanueva, tiene unos cartoncitos en la plaza y se sienta en cualquier lugar sin pretensión alguna, no requiere sillas, le da igual el sardinel o el piso, todas las tardes quien lo necesita puede buscarlo cerca a la casa

cural. Una anécdota que recuerdo con Idelfonso fue una oportunidad que vinieron a Valledupar varios compositores de Villanueva a votar por Jorge Oñate que estaba aspirando un cargo en Sacyco. Venía una agraciada muchacha caminando por la Plaza Alfonso López, donde precisamente iban ellos e Idelfonso le dice: 'adiós mi vida', y la bella dama le contestó: ve mira, animal tan bobo. A todos no les tocó otra que soltar la carcajada".

Por su parte, el gran Rosendo Romero Ospino, otro fiel amigo de Idelfonso nos dice: "Es un amigo fiel en primer lugar, una persona que trato y conozco desde hace más de 50 años, aparte de eso es un caballero en todo el sentido de la palabra, tanto con las damas como con los hombres, es un compositor que en Villanueva puso la plana. Fue al primero que le grabaron de las nuevas generaciones después de 'Beto' Murgas y Daniel Celedón".

"Tiene una emblemática canción que me fascina", dice Chendo, "y a mí me hubiera gustado componer, se llama: 'El ruiseñor herido', que grabó 'Poncho' Zuleta",

Añade 'Chendo' que "Idelfonso es un hombre sencillo, humilde, discreto, muy dedicado a su hogar, amigo de sus amigos,. Si está sentado en un sardinel le gusta que te sientes ahí a su lado, modesto y descomplicado".

Una anécdota que recuerda: "Tenía Idelfonso una cría de gallinas finas en su casa, también pollos, eran como 50, y un grupo de amigos que parrandeábamos con frecuencia, nos las fuimos comiendo, porque al final de la jornada parrandera cerrábamos en su casa. El siempre nos brindaba una gallina criolla, éramos tres: 'El Cacha' Acosta, Idelfonso y Yo, estábamos aspirando a crecer como compositores, llegar al sitio de 'Beto' Murgas y Daniel Celedón. Lo cierto fue que las ricas gallinas las fue matando una por una. Por último, solo quedaron los pollos que estaban pequeños, y cuando iba a servir la sopa decía: 'compañeros amigos de parranda, hoy no les tengo sino sopa de colirio', era un caldo clarito, pues esos pollitos no alcanzaban a dar caldo espeso, y entonces nos citábamos a menudo para tomar sopa de colirio".

Reconocimientos: Dice Idelfonso que "he tenido algunos como compositor, por parte del Concejo de Villanueva, La Asamblea de La Guajira, y la empresa Inter-cor, como se llamaba en ese tiempo la compañía que explotaba la mina del Cerrejón.

Por Moisés Carreño

Twitter:
@moises_carreno_
www.moises-carreno-
y-sociados.com

Se ha dicho siempre que La Guajira muere de sed por la falta de agua, es una realidad a medias. Es cierto que el factor climático, ya sea por calentamiento global o el ‘Fenómeno del Niño’ o ‘La Niña’, afecta la forma de vida de sus habitantes con inviernos implacables y veranos extremos como lo describió el inmortal Leandro Díaz: “Si este verano vuelve a repetir, quien sabe dónde iremos a parar”.

Quienes más sufren las secuelas de este clima cambiante son los habitantes del desierto, los indígenas wayú, quienes con su sabiduría milenaria sobreviven en medio de la inclemencia de su territorio.

Sin embargo, La Guajira no es 100% desierto, posee una zona semidesértica que ocupa menos del 40% del territorio. Cuenta con un ecosistema rico y variado en flora y fauna. Posee dos grandes sistemas montañosos, la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, desde donde fluyen al menos 50 fuentes de aguas puras entre ríos y manantiales, además de otros ríos como el Cesar, Badillo, Marquesote, Palomino, Jerez, Tocaimo, Ranchería. Lo anterior, sin contar con que posee montañas de menor altura como las serranías de Cocinas, Montes de Oca, Cerro de la Teta y Serranía de la Macuira. De cada uno de estos ecosistemas nacen fuentes hídricas de invaluable importancia para la región. Es decir, La Guajira sí tiene fuentes hídricas para calmar la sed de sus habitantes y entonces ¿por qué no se ha solucionado el problema del agua?

Una de las primeras medidas que se conocen es de 1926 con la creación de la Comisión del Agua y posteriormente la creación de Proaguas, entidades que se encargaban de la construcción, instalación y mantenimiento de los molinos de viento, las pequeñas represas y los jagüeyes que, en buenas épocas permitían a los indígenas abastecerse de agua para la comunidad y los animales, además de sembrar pancoger y, en algunos casos, vegetación para sombra y ornamentación. Luego, en la década de los cincuenta, el General Gustavo Rojas Pinilla potencializó el trabajo de Proaguas con la instalación de más de 500 molinos de viento repartidos por toda la media y alta guajira, constituyéndose esta solución en materia de agua, como la más efectiva y perdurable en el tiempo. También se construyeron varias represas pequeñas, de las cuales solo queda en



La Guajira, no solo es desierto, sí tiene fuentes hídricas para calmar la sed de sus habitantes.

A sus habitantes no los mata la sed,
sino la ineficiencia y corrupción

Agua para La Guajira: Una necesidad pendiente, urgente y posible

pie la de Casushi, ubicada a unos 10 kilómetros del Cabo de la Vela que, junto a los manantiales de la Macuira, podrían abastecer perfectamente a la alta Guajira. Claramente, estas soluciones eran transitorias, pero se mantuvieron en el tiempo como una solución permanente.

Desde los años 60, fecha de creación del Departamento, se empezó a hablar de represar al río Ranchería con el fin de abastecer de agua a La Guajira. El proyecto se consolidó en el 2005 y se terminó en su primera fase en el 2010. Sin embargo, la segunda fase, que suponía la construcción

de distritos de riego y acueductos para 9 municipios incluidos Manaure y Uribia, nunca se concretó y hoy la represa, según la Contraloría General de Nación, es un ‘elefante blanco’.

Así, son muchos los proyectos iniciados y nunca concluidos, uno de los últimos, el del gobierno anterior, que implementó el llamado ‘Guajira Azul’, en el cual se han invertido miles de millones del cual no existen resultados favorables para mitigar la sed en La Guajira.

Desde lo nacional, departamental y gobiernos locales, en vez de mejorar lo que había, enredan los procesos

en interminables ires y venires burocráticos y contrario a dar solución, se han dedicado a contratar nuevos estudios, inaugurar obras que solo quedan en el papel y a cortar la cinta en acueductos efímeros, cuya única utilidad es la foto para el periódico. En los gobiernos de Santos y Duque se inauguraron acueductos y proyectos hídricos coincidiendo en la forma de vaticinar el irreal futuro: “haremos...”, “nunca más La Guajira tendrá sed”, “esta vez sí” y toda la lista interminable de palabras sin sustancia ni fondo que se acostumbra en los discursos.

Muchos países con el mismo problema de La Guajira, como Israel y los Emiratos Arabes con desiertos y climas más exigentes, han superado y hasta modificado su ecosistema aprovechando el agua del mar con sistemas de desalinización que funcionan perfectamente y obteniendo como resultado, agua casi ilimitada a bajo costo; ejemplos que podrían ser replicados por nuestros gobiernos y resolver un problema que afecta principalmente a la población más vulnerable como lo son los niños, niñas y adolescentes.

Por último, se ha impulsado una aparente solución que ha resultado en una trampa perversa, los carro-tanques de agua. Estos vehículos, que en la mayoría de los casos no cuentan con los mínimos requerimientos de seguridad y salubridad, resultaron ser tan buenos negocios que, a sus dueños, muchos de ellos políticos, ya no les importa solucionar el problema del abastecimiento del agua domiciliaria urbana y mucho menos rural,

ya que, en esto consiste el negocio, en que continúe sin solución en el tiempo para que los carro-tanques sean indispensables. Tal es el punto, que muchos han dejado el negocio del contrabando de gasolina para pasarse al negocio del agua que ha resultado ser más rentable y además legal. Mientras tanto, acabaron poco a poco con Proaguas, dejaron podrir los molinos de viento, abandonaron las pequeñas represas, dejaron sin concluir el proyecto del Ranchería y a los jagüeyes sin mantenimiento.

Los molinos de viento y jagüeyes, además de tener un manejo directo por la misma comunidad y mantenimiento a bajo costo, traen consigo beneficios como agua para el consumo animal y siembra de hortalizas y frutas propias de la región. Por el contrario, la mayoría de los carro-tanques son privados y los precios del agua varían de acuerdo a la distancia y el municipio. A La Guajira no la mata la sed, sino la ineficiencia y corrupción, con aparentes soluciones, como los carro-tanques que se disfrazan de solución urgente a la falta de agua y en el fondo son el principal problema. Lo más perverso, es que en algunos municipios el agua que llevan los carro-tanques es vendida por el mismo acueducto a los dueños del negocio, para luego ser revendida a los ciudadanos. Razón por la cual, muchos acueductos no son puestos en funcionamiento porque es más rentable el negocio de los carro-tanques que poner a fluir el agua directamente en las casas o llevarla a zonas rurales.

El actual gobierno del presidente Gustavo Petro, quien se trasladó junto a su gabinete por espacio de una semana al Departamento, tiene una oportunidad única de resolver de manera definitiva la falta de agua en La Guajira. Aunado a esto, el Consejo de Estado acaba de ordenar la ejecución de la segunda fase del proyecto de la represa del río Ranchería, decisión judicial que promueve y suma en la dirección correcta.

El desarrollo alrededor del agua, su disfrute y que sea un derecho garantizado para todos los habitantes urbanos y rurales de La Guajira, es urgente y posible; no con carro-tanques funestos, ya que sobran las buenas opciones: poner en funcionamiento la segunda fase del proyecto de la represa del río Ranchería y sus 9 acueductos, repotenciar los molinos de viento, sus pozos profundos y jagüeyes a cargo de las comunidades rurales e instalar todas las plantas desalinizadoras posibles a lo largo y ancho de las costas guajiras, que garanticen agua dulce, potable, abundante y permanente.



Muchos países con el mismo problema, como Israel y los Emiratos Arabes, han superado y modificado su ecosistema.

La Defensoría del Pueblo, advierte sobre el riesgo que acecha a los habitantes del Distrito de Riohacha y el municipio de Dibulla, por cuenta de la disputa establecida entre las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada -. ACSN, y el Frente Francisco José Morelos Peñate del Bloque Nelson Darío Hurtado Simanca de las autodenominadas Auto-defensas Gaitanistas de Colombia –AGC, por el control territorial de la Troncal del Caribe, y de

Alerta temprana

áreas circundantes a esas.

El extenso documento fue enviado al ministro del Interior, Fernando Velasco, donde le cuentan lo delicado del tema para que se extremen las medidas de seguridad a la población en situación de riesgo como los comerciantes, hoteleros, pescadores, operadores de turismo formal e informal, transportadores, docentes, ganaderos, finqueros.

En especial situación de riesgo se encuentran las personas estigmatizadas

socialmente, los jóvenes en contextos de vulnerabilidad, las personas defensoras de Derechos Humanos, o que ejercen liderazgos sociales.

El tema debe ser abordado también por la administración departamental y la administración Distrital de Riohacha y el municipio de Dibulla, pues les están advirtiendo del riesgo que corre la población por el accionar de dos grupos al margen de la ley que buscan ejercer el control en la

Troncal del Caribe como corredor estratégico de economías ilegales.

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo, las dinámicas que tienen lugar en el Distrito de Riohacha y el municipio de Dibulla, exponen a la población civil a varias situaciones como 1) la ejecución de homicidios selectivos y de carácter múltiple; ya sea como efecto de la mal llamada “limpieza social, en el marco de acciones de señalamiento y estigmatización social; el no pago de exacciones; o como efecto los procesos de reorganización interna de las estruc-

turas armadas, bajo la dinámica de “ajuste de cuentas” que impactan directa o indirectamente a la población civil; 2) el riesgo de reclutamiento e instrumentalización, especialmente sobre jóvenes; 3) sometimiento de la población mediante la administración de la violencia y el terror; 4) acciones de constreñimiento y violencia letal sobre liderazgos sociales y comunales, y/o personas que defienden derechos humanos, que se resistan o se opongan a sus intereses.

Por Luis Hernán Tabares Agudelo



lhernanta@gmail.com

Odebrecht es una empresa multinacional brasileña fundada en 1944. Es uno de los conglomerados más grandes de América Latina, con presencia en diversos sectores como la construcción, la petroquímica, la energía, la defensa y la tecnología.

Es reconocida por sus grandes proyectos de infraestructura en todo el mundo, incluyendo la construcción de represas, carreteras, aeropuertos, estadios y sistemas de transporte público. Pero, se presentó que desde esta empresa se llevó a cabo un entramado de corrupción que ha sacudido a América Latina y expuesto la necesidad de reformas institucionales profundas en varios países.

Para empezar, considero que es fundamental reconocer la magnitud de

En Colombia, el caso Odebrecht se volvió paisaje

la red de sobornos que esta empresa tejió a lo largo de la región. Pero es evidente que países como Brasil, Perú y Ecuador han enfrentado las consecuencias de este escándalo de corrupción con investigaciones serias y resultados visibles.

Sin embargo, en contraste con los avances en estos países latinoamericanos, desde mi punto de vista, Colombia presenta un panorama preocupante. A pesar de las evidencias que involucran a funcionarios de alto nivel y políticos en el escándalo, las investigaciones parecen haberse estancado y los resultados han sido casi nulos.

Por supuesto, cabe preguntarse ¿por qué en Colombia no ha pasado absolutamente nada en relación a este caso? En primer lugar, creo que la debilidad institucional y la falta de voluntad política son factores determinantes en esta situación. A mi parecer, el sistema judicial colombiano no ha sido lo suficientemente eficiente

ni efectivo en la lucha contra la corrupción. Además, desde mi perspectiva, la polarización política en el país también ha obstaculizado el avance en las investigaciones, ya que ciertos sectores pueden estar interesados en proteger a sus aliados o a ellos mismos.

Mientras tanto, primero, en Brasil, se llevó a cabo la operación anticorrupción más grande en la historia del país y ha llevado a la condena de numerosos políticos, empresarios y altos funcionarios públicos. Entre los salpicados se encuentran Luiz Inácio Lula da Silva, el exministro de Hacienda Antonio Palocci y el expresidente de la Cámara de Diputados, Eduardo Cunha. Además, Marcelo Odebrecht, el exdirector general de la empresa, fue condenado a más de 19 años de prisión por corrupción y lavado de dinero.

Segundo, en Perú, la investigación ha sido igualmente exhaustiva y ha involucrado a cuatro expresidentes. Ale-

jandro Toledo, Ollanta Humala, Pedro Pablo Kuczynski y Alan García, han sido investigados por presuntos sobornos o enriquecimiento ilícito vinculados a Odebrecht. Alan García se suicidó en 2019 antes de ser arrestado, mientras que los otros tres expresidentes han enfrentado procesos judiciales en diferentes etapas.

Tercero, en Ecuador, el entonces vicepresidente de la república, Jorge Glas, fue arrestado en octubre de 2017 por su presunta vinculación con el caso. En diciembre de 2017, fue condenado a seis años de prisión por asociación ilícita en relación con el escándalo de corrupción. Adicionalmente, en 2018, el expresidente Rafael Correa, fue vinculado a la investigación del caso. Aunque no ha sido condenado por su presunta participación en el escándalo, Correa enfrenta otros cargos en Ecuador por corrupción y secuestro.

Por último, en Colombia, la investigación del escándalo ha sido objeto de críticas

debido a la lentitud y falta de resultados contundentes en comparación con otros países afectados. Aunque se han llevado a cabo investigaciones y algunos involucrados han enfrentado cargos, la percepción general es que la justicia ha sido insuficiente.

Para concluir, aunque la situación actual en nuestro país, en relación al escándalo Odebrecht y la corrupción en general es preocupante. A mi juicio, es responsabilidad tanto de las autoridades como de nosotros: la sociedad colombiana trabajar conjuntamente para poner fin a la corrupción y construir un país más justo y transparente. No obstante, en Colombia donde estuvieron haciendo grandes obras, la situación sigue siendo alarmantemente diferente, con poca acción tangible tomada para abordar el problema. Por todo lo anterior, acá, el caso Odebrecht y muchos casos de corrupción se volvieron paisaje.

Por Rubén Darío Ceballos Mendoza



rubenceballos56@gmail.com

Se ha dicho desde tiempo inmemorial, que en la política hay un todo que no es renovable, razón por la que debe en extremo cuidado y protegido, ya que una vez deteriorado, difícilmente puede reemplazarse; y es la credibilidad, misma que va íntimamente aunada con la reputación; por lo que hay que abonar a dia-

Crear o no crear

rio con coherencia y compromiso, sembrarla sobre verdades, verificaciones y evitar presentarla a ningún desafío; de ahí que no exista confianza respecto de políticos, legisladores ni servidores públicos, quienes se han encargado torpemente de malbaratar ese recurso para salirse con la suya, imponer sus verdades o desprestigiar a sus contrincantes.

El problema es que dichos personajes abusan en las más de sus actuaciones, se hacen las víctimas, señalan

sin vergüenza alguna y sin ser cierto que contra ellos una permanente guerra sucia, que todo es montaje, todo lo perverso que hacen lo niegan aun contra pruebas contundentes, y si algo malo pasa es sabotaje, pero nunca incapacidad. Utilizan además a las instituciones a su favor, procuran polemizar sin importarles resultados, tampoco les importa que las personas hablen mal o bien de ellos, mientras hablen, y por eso les gusta ser protagonistas, buenos, regulares,

malos, pésimos o peores, pero al fin y al cabo, protagonistas; por ello todo lo que dicen se toma como reservas, porque nunca se sabe cuándo es verdad y cuándo estrategia.

Pero lo más grave, es que cualquiera pensaría que sin credibilidad nadie puede hacer carrera política, ser candidato a cualquier puesto de elección popular, ocupar algún cargo de representación popular o ser nombrado funcionario público, más la cotidianidad se encarga de demostrarnos lo contrario, pues creen ellos y sobre esa

base se soportan, lo único que requieren es llenarle el ojo y otras cosas al líder o dueño de los partidos, grupos o movimientos políticos.

Hoy día, lo que es abiertamente lamentable, la credibilidad es un recurso arrinconado por nuestros políticos, pues la mayoría de las veces son intocados e intocables a pesar de saberse lo que son y lo que hacen. Es tal su grado de cinismo, que nada los perturba, excepto ir por la calle del medio cual si tuviesen aureola de santidad.

Dirección General

Mercy Edith Fernández Pacheco
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial

La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Maicao es la ciudad donde se presentaron más hechos violentos Reportaron 22 homicidios y seis fallecidos en accidentes de tránsito en junio de 2023 en La Guajira

Por Luis Ferrer Ferrer

Luego del balance de 61 por ciento de esclarecimiento de homicidios para el primer semestre del 2023 que dio a conocer la directora de Fiscalía seccional La Guajira, Silvia Helena Hoyos González, para el mes de junio en el Departamento se registraron estadísticamente 22 homicidios en hechos violentos, siendo el municipio de Maicao con más casos, con seis muertos en atentados sicariales.

Asimismo, en el mes de junio de 2023 los accidentes de tránsito se elevaron a 10 sucesos en la capital de La Guajira; se reportaron seis personas fallecidas en diferentes vías, además, sigue en aumento los actos de suicidio registrándose uno en San Juan del Cesar, otro en Maicao, uno más en Dibulla y, por último, en la ciudad de Riohacha, específicamente en la zona rural en el corregimiento de Tommarazón.

Homicidios

Las cifras de las autoridades dan cuenta de veintidós homicidios que se registraron durante el mes de junio, aumentado dos a diferencia de mayo que arrojó 20 personas muertas en 12 atentados sicariales, que reflejan un alza en hechos violentos para el último mes del semestre del 2023, siendo el municipio de Maicao donde más se originaron estos sucesos que afectan la seguridad y tranquilidad de los habitantes de esta localidad del Departamento.

El primer suceso en Maicao se originó con el hallazgo la tarde del sábado 10 de junio en una trocha del sector El Limoncito, zona limítrofe con Venezuela, en el municipio de Maicao, de un cuerpo con signos de tortura, maniatado y con un disparo en la cabeza. En este caso las autoridades no lo identificaron ya que familiares se lo llevaron alegando usos y costumbres por ser del pueblo wayuú, mientras que el segundo hecho ocurrió pasadas las 10 de la noche del lunes 12 de junio, en donde fueron asesinadas las hermanas Arleydis Yañeth Ramírez Jarariyu, de 18 años y Rosaura María Ramírez de 23, al tratar de defender a su padre de unos sujetos armados.

Asimismo, en menos de 24 horas ocurre otro atentado sicarial donde pierden la vida Duberth Jesús Larrada Gutiérrez, de 27 años de edad, colombo-venezolano y perteneciente a



Para el mes de junio en La Guajira se registraron 22 homicidios en hechos violentos.



La directora de Fiscalía, Silvia Helena Hoyos también explicó que seis personas fallecieron en diferentes vías.

la etnia wayuú, cuando fue asesinado de varios impactos de bala por sujetos que lo llevaron a una parte enmontada de la carrera 51 con calle 17 del barrio Parrantial Viejo, la tarde del martes 13; el cuarto suceso ocurrió la noche del viernes 23 en donde falleció Rigoberto Uriana, de 32 años de edad, cuando se movilizaba en una motocicleta por la calle 16 con carrera 1A, ubicada en el barrio Colombia Libre; por último, la noche del 26 de junio Juan Carlos Regalado Quintero, de 54 años de edad, fue asesinado de varios disparos cuando se encontraba en la terraza de su residencia en la calle 23 con carrera 3C del barrio Luisa Pérez.

Dibulla fue el otro municipio donde se registraron cuatro muertes violentas, iniciando con el homicidio de Bifine Moscote de 50 años, ocurrido la noche del domingo 4 de junio cuando se encontraba con unos familiares departiendo en la terraza de su residencia y fueron sorprendidos por varios sujetos que dispararon contra ellos causándole la muerte de manera inmediata a Moscote.

Asimismo, la noche del 6 de junio, en una vivienda ubicada en la carrera 5 con

calle 1 del barrio La Sierrita del corregimiento de Palomino, Leopoldo Alan Vincent Castillo Campo, de 29 años, natural de la ciudad de Bogotá, fue asesinado de varios disparos por sujetos armados.

El tercer suceso ocurrió la mañana del miércoles 28 cuando hallaron sin vida con signos de tortura a Miguel David Perozo Acuña, de 24 años de edad, natural de Maracaibo, estado Zulia en Venezuela, en la zona enmontada cerca al río San Salvador, en la vía que del corregimiento de Palomino. Por último, en hecho similar hallaron a César Eduardo Moscote Pimienta, de 38 años, con un disparo en la cabeza, maniatado y con una bolsa negra a medio cuerpo, la mañana del 30

DESTACADO

En Riohacha, cuatro personas fallecieron por inmersión entre ellos dos menores de edad, una de 11 años que cayó a la alberca de su casa y el otro de 7 años que se ahogó en la desembocadura del río Ranchería.

de junio en la vía que comunica 4 Veredas y Campana Nuevo.

Seguidamente los hechos violentos se fueron presentando en Riohacha con tres sucesos violentos, dos en Uribia, tres en San Juan del Cesar, dos en Manauare y uno en el municipio de Villanueva; resaltando la muerte de una persona que resultó herida en un procedimiento policial el mes de mayo y falleció en junio en una clínica en la ciudad de Barranquilla, se trata de Yober Cantillo Valdeblánquez, de 43 años de edad, con estos se completan las 22 muertes violentas durante el último mes del semestre del 2023.

Otros sucesos violentos

En materia de accidentes de tránsito, en la ciudad de Riohacha, se registraron seis casos durante el mes de junio registró, seguidamente de Dibulla, Barrancas, Villanueva y San Juan del Cesar, con una persona fallecida en cada territorio, denotando que, en la capital de La Guajira, sólo el 25 de junio tres personas fallecieron en accidentes en la madrugada causando gran alarma ante las autoridades sobre el aumento de esos hechos violentos.

Asimismo, en Riohacha, cuatro personas fallecieron por inmersión entre ellos dos menores de edad, una de 11 años que cayó a la alberca de su casa y el otro de 7 años que se ahogó en la desembocadura del río Ranchería, mejor conocido como El Riíto, en la zona turística de la capital guajira; de igual manera, se presentaron cuatro suicidios en La Guajira: uno en San Juan del Cesar, otro en Maicao, uno más en Dibulla y otro más en la ciudad de Riohacha, casos que pone en alerta a las autoridades de salud del Departamento.

Se visitarán 8.000 establecimiento de comercio

Alcaldía de Riohacha y Cámara de Comercio inician censo empresarial

La Cámara de Comercio de La Guajira y la Alcaldía distrital de Riohacha inician el Censo Empresarial que permitirá caracterizar e identificar las principales necesidades y la situación actual de los establecimientos de comercio que ejercen sus actividades en la zona urbana de la ciudad capital, con el fin de diseñar estrategias de acompañamiento para fortalecer el proceso de reactivación económica del sector empresarial.

Esta caracterización en cuanto a tamaño, empleo generado, formalización laboral, desarrollo tecnológico y uso de plataformas para comercializar sus bienes y servicios facilita la consolidación de una información real de la estructura empresarial del Distrito, en la que también se indicará el nivel de informalidad empresarial de la ciudad, de acuerdo con los requisitos de ley.

El censo, que se realiza entre junio y agosto del presente año se constituye en una herramienta que ayudará a identificar barreras de ingreso a la formalidad y los inconvenientes a los que se enfrentan los empresarios al momento de poner en marcha su actividad comercial. También facilita información sobre las necesidades primarias de estas empresas para gestionar que los gobiernos local y nacional puedan implementar programas para fortalecer



El censo se constituye en una herramienta que ayudará a identificar las barreras de ingreso a la formalidad.

a las empresas y apoyar su crecimiento.

Durante el censo se visitarán 8.000 establecimiento de comercio ubicados en la zona urbana y su aplicación estará a cargo de un equipo conformado por la Cámara de Comercio de La Guajira y la Alcaldía Distrital de Riohacha, que estará debidamente identificado con chaleco y carnet institucional y debidamente capacitados para emprender la recolección de la información.

Para el presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de La Guajira, Álvaro Romero Guerrero,

“este censo permitirá actualizar la información de la estructura empresarial de Riohacha para orientar acciones pertinentes a las necesidades y detectar líneas de intervención específicas que ayuden a la sostenibilidad y crecimiento de las empresas. En esta etapa de reactivación se requiere un acompañamiento efectivo para que el sector empresarial pueda dinamizarse de acuerdo con sus necesidades”.

“El censo será un insumo importante para construir una agenda de trabajo conjunta más precisa y pertinente a las necesidades del sector y facilitará de manera importante la labor de la formalización”, indicó adicionalmente Romero Guerrero.

Por su parte, el secretario de Hacienda del Distrito, Diego Lanao Robles, aseguró que este censo “se convertirá en una herramienta valiosa para toda la Administración distrital y servirá de insumo para aterrizar el desarrollo de programas, proyectos e iniciativas que benefician a todo el sector comercial de la ciudad”.

Lanao Robles también agradeció a la Cámara de Comercio por apostar a la realización de este censo y caracterización que permitirá tener una realidad del porcentaje de informalidad del Distrito.

Una vez termine el Censo Empresarial del Distrito de Riohacha será divulgado a los diferentes sectores y a los entes públicos y privados teniendo en cuenta que los datos generados son relevantes para contribuir a determinar variables que impactan la economía local.

Inicia construcción del proyecto de Transmisión de Energía Eléctrica, Colectora, en La Guajira

El Grupo Energía Bogotá anunció que se dio inicio a los trabajos de construcción del proyecto de transmisión de energía eléctrica Colectora 500 kv, línea a doble circuito asociada a la conexión entre la subestación Cuestecita, en La Guajira, y la subestación La Loma, en el Cesar, con una longitud de 247 kilómetros.

Enlaza, filial de GEB, será la encargada de construir más de 500 torres que pasan por siete municipios en La Guajira y cuatro en el Cesar, en el marco de la licencia ambiental otorgada a través de la resolución N°1937 del 12 de septiembre de 2022, por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), en el tramo Cuestecita-La Loma.

“Surtimos el trámite de 12 consultas previas que se realizaron con los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta: koguis, arhuacos, wiwas y kankuamos; los pueblos yukpas, y

los consejos comunitarios afrocolombianos localizados en La Guajira y Cesar. Gracias a este proceso se lograron acuerdos de inversión social y ambiental que beneficiarán a las comunidades y a los territorios por donde pasamos con nuestra infraestructura”, anunció el gerente General de Enlaza, Fredy Zuleta.

La filial del GEB realizó un plan de compensación en las áreas que serán intervenidas con la construcción de este tramo Cuestecita-La Loma, en cuya área total de 1.578 hectáreas aproximadamente, se hará la rehabilitación, enriquecimiento forestal y preservación respectivas.

Asimismo, se fortalecerá el estudio de la fauna y la ecología representativas de la región. Para ello, la compañía hará monitoreo de las rutas de migración del flamenco, especie bandera y de gran interés de especialistas para el entendimien-

to y manejo de sus procesos migratorios. El análisis se hará conjuntamente y a lo largo del área de influencia del proyecto, con la Asociación Ornitológica y Observadores de Aves de la Guajira (AGO).

“Nuestro compromiso va más allá. Queremos dejar huella, y de la mano con las comunidades haremos una inversión social de aproxi-

madamente 4.330 millones de pesos en este tramo, que veremos reflejados a través de iniciativas como parques biosaludables, aulas solares interactivas, luminarias, embellecimiento de espacios comunitarios, apoyo agrícola, dotación de mobiliario escolar y proyectos de índole cultural para el rescate de la memoria y las costumbres regionales”,



Enlaza será la encargada de construir más de 500 torres que pasan por 7 municipios en La Guajira y cuatro en el Cesar.

manifestó Fredy Zuleta, de Enlaza.

La construcción de este tramo dinamizará las economías de los municipios de Albania, Riohacha, Distracción, San Juan del Cesar, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar, en La Guajira, y Valledupar, La Paz, Becerril y El Paso, en el departamento Cesar, con la demanda de servicios como la hotelería, alimentación, comercio y mano de obra local, entre otros.

El proyecto Colectora, contempla además del tramo entre Cuestecitas-La Loma, una línea adicional de 228 km., entre las subestaciones de Colectora y Cuestecitas, la cual, conectará al país con un proyecto pionero en su género, de 1.050 megavatios (mV), que transmitirá la energía renovable de siete parques eólicos en La Guajira al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Van 80 mil beneficiados

Ungrd cumple diez días entregando alimentos a comunidades de La Guajira para ‘Hambre Cero’

“Llevamos diez días entregando alimentos frescos de la cosecha guajira a las comunidades wayuú. 80 mil beneficiados son pocos frente al hambre que sufren. Pero qué alegría y honor servir a la política de Hambre Cero de nuestro presidente Gustavo Petro”, dijo en la capital de La Guajira, Olmedo López, director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Durante el fin de semana, el equipo de la Ungrd avanzó en los territorios en el propósito de mitigar el hambre y llevar soluciones de agua potable a las comunidades del en el departamento La Guajira.

Para Javier Rojas, líder wayuú, estas acciones son muy significativas para las



Durante el fin de semana, la Ungrd avanzó para mitigar el hambre y llevar agua potable a las comunidades.

comunidades. Señaló que “pocas veces exalto el nombre de los funcionarios y lo solicitaron las autoridades en asamblea”.

Rojas exaltó a la Ungrd por “la labor que viene haciendo en el territorio”. Y añadió: “Gracias por ir hasta nuestra enramada y sentarse a dialogar con las autoridades y escucharlas. Agradecer por el programa las ollas comunitarias, que ya están llegando al territorio. Como estamos en una emergencia social y económica, bienvenidas estas acciones”.

Este fin de semana, las comunidades visitadas fueron las ubicadas en zona rural de Riohacha; en Muurai. Setecientas familias wayuú fueron beneficiadas con Canastas Populares. También

se beneficiaron 524 familias de la comunidad Okushi-mana.

En Manaure se entregaron 1.115 kits de alimentos perecederos y no perecederos, mientras que en rancherías de Riohacha fueron 1.000.

Por otra parte, un equipo de la Ungrd avanza en la concertación con las comunidades en cuanto a las Ollas Comunitarias, que beneficiarán a miles de familias y a la economía popular de la región.

En Canasta Popular y Ollas Comunitarias, la Ungrd hará una inversión de 25 mil millones de pesos en los próximos tres meses. Las ayudas humanitarias se hacen a familias de Manaure, Uribia, Maicao, Riohacha y Hatonuevo.

Los propietarios de varias fincas ubicadas en la vereda El Eneal, zona rural de Villanueva, realizaron una protesta y cierre definitivo al paso de vehículos y trabajadores de la empresa contratista Edensa, ya que indican los protestantes que el el camino que comunica a esta vereda con Los Zanjones, Las Flores, entre otras poblaciones, está presentando afectaciones.

Se pudo conocer que no se llegó a ningún acuerdo, ya que los propietarios de dichas fincas y parcelas piden a la empresa 80 viajes de relleno para subsanar las afectaciones. En ese sentido, la empresa aun no ha respondido la solicitud y

Piden la adecuación de la carretera

Propietarios de fincas cerraron la vía a trabajadores de Edensa, en Villanueva

en común acuerdo decidieron retirar sus equipos de la zona en donde se llevan a cabo los trabajos de ubicación de 7 torres de energía.

“Tenemos varios requerimientos y necesidades dentro de nuestra vereda, acá contamos con varios puntos críticos a la empresa contratista Edensa, que fue contratada por ISA para construir varias torres ubicadas en nuestro territorio y área de influencia. Se

hicieron varias solicitudes como 80 viajes de rellenos para darle un mejor acceso a los vehículos de esta empresa como también a nosotros, que a diario la transitamos”, dijo Edier Guerra, presidente de la JAC de la vereda El Eneal.

Agregan que tuvieron que realizar la protesta porque la empresa no responde a su solicitudes y lo que buscan es que les mejoren la vía.



Los quejosos dicen que el camino que comunica esa vereda con Los Zanjones, y otras poblaciones, presenta afectaciones.



NIT: 892.115.036-6

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE GESTIÓN Y RESULTADOS

6 de Julio de 2023.

Señores

GASES DE LA GUAJIRA S.A E.S.P.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificado parcialmente por la Ley 689 de 2001 y siguiendo la metodología descrita en la Resolución **20211000555175 de 2021** de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y demás normas que las adicionan o modifican, efectuamos para **GASES DE LA GUAJIRA S.A E.S.P.**, la Auditoría Externa de Gestión y Resultados para el año 2022. El manejo integral de **GASES DE LA GUAJIRA S.A E.S.P.**, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, nuestra responsabilidad consiste en expresar un concepto sobre el resultado de la auditoría de gestión por el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Con base en nuestra auditoría efectuada de acuerdo con la metodología arriba descrita, nos permitamos informar lo siguiente:

- 1) Del análisis de la situación financiera actual y de las proyecciones efectuadas por la Compañía, nada ha llamado nuestra atención que indique que la compañía presenta riesgos críticos que puedan afectar su viabilidad financiera en concordancia con lo establecido en el capítulo de Viabilidad Financiera de la resolución **20211000555175 de 2021** para **GASES DE LA GUAJIRA S.A E.S.P.**, siempre que se den los supuestos que se presentan en las proyecciones financieras; y
- 2) Con base en los procedimientos realizados, nada ha llamado nuestra atención que nos indique que los aspectos financieros, técnicos y operativos; y comerciales de **GASES DE LA GUAJIRA S.A E.S.P.**, hubiesen presentado cambios significativos, en todos los aspectos materiales, con base en lo establecido en la resolución **20211000555175 de 2021** de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios con corte al 31 de diciembre de 2022; y
- 3) Efectuamos las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la Compañía, las cuales fueron informadas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

KPMG Advisory, Tax legal S.A.S



Para la vigencia
2024-2028

Concejo de Riohacha aprobó el inicio del concurso para elegir al personero distrital

El día 25 de mayo se presentó al Concejo Distrital de Riohacha, la proposición No. 013 de 2023, la cual fue aprobada por la plenaria, con la cual se facultó a la Mesa Directiva para iniciar el proceso del concurso de méritos del personero distrital periodo del 2024 al 2028.

Posteriormente la Mesa Directiva expidió la Resolución No. 022 de 2023 “por medio de la cual se invitan a las universidades o instituciones de educación

superior pública o privada con aprobación oficial o estas asociadas con entidades especializadas en proceso de selección de personal para suscripción de un convenio interinstitucional en términos de gratuidad cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos a efectos de adelantar el concurso público y abierto de méritos para la elección de personero (a) distrital de Riohacha (La Guajira) periodo constitucional 2024- 2028”.

Y finalmente el día 28 de junio de 2023 se firmó el “convenio interadministrativo celebrado entre el Concejo distrital de Riohacha, La Guajira, y la Universidad del Atlántico, cuyo objeto es “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos a efectos de adelantar el concurso público y abierto de méritos para la elección de personero (a) distrital de Riohacha, periodo constitucional 2024-2028”.

Desde que inició el programa Cati se han capacitado 300 personas

Cámara de Comercio impulsa la innovación y la propiedad intelectual con el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación

La Cámara de Comercio de La Guajira, en su compromiso por fomentar el desarrollo empresarial y fortalecer el ecosistema emprendedor del departamento, brinda asesoramiento a través del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación –Cati–, respaldado por un convenio estratégico suscrito con la Superintendencia de Industria y Comercio.

Este centro tiene como objetivo principal facilitar el acceso de los empresarios y emprendedores locales a servicios especializados en información sobre propiedad industrial, brindando asesoramiento y orientación a aquellos usuarios que se encuentren en cualquier etapa de desarrollo de una invención, ya sea desde una idea innovadora hasta un producto en el mercado o un prototipo en fase inicial.

Además, se ofrece asistencia e información sobre los requisitos para proteger una invención mediante patente de modelo de utilidad, diseño industrial, registro

de marcas, lemas y demás signos distintivos.

Desde el 2021, cuando inició el programa Cati en la Cámara de Comercio de La Guajira, se han capacitado en 12 eventos, 300 personas, entre empresarios y emprendedores. Estas acciones han dinamizado las estadísticas de propiedad industrial en el Departamento que reportaron para el 2022 la radicación de 178 solicitudes de registro de signos distintivos (el promedio de registro anual entre el 2000 y 2001 oscilaba entre 8 y 63 registros), 19 registros de patentes (entre 2002 y 2021, este registro oscilaba entre 1 y 3 anuales). Además, se destacó la presentación de 1 registro de diseño industrial, lo cual representa un importante logro para el territorio.

Actualmente existen 33 raditaciones formales de signos distintivos, de las cuales 12 fueron concedidas de manera satisfactoria por la Superintendencia de Industria y Comercio. Con

la iniciativa ‘Crearlo no es suficiente’, integrada por la Cámara de Comercio de La Guajira, Tecnova, MinCien-cias y la Universidad de La Guajira, se presentaron 19 solicitudes de patentes en el 2022.

El equipo Cati está compuesto por 5 funcionarios de la Cámara de Comercio de La Guajira certificados por la Ompi (Organización Mundial de la Propiedad Industrial), para orientar y acompañar el registro de signos distintivos, diseños industriales y patentes solicitado por los emprendedores y empresarios del Departamento.

La gestión desarrollada a través del Cati, facilitando el acceso y uso estratégico de la información tecnológica y de la propiedad industrial para impulsar patentes y registros de propiedad industrial, ha contribuido a los resultados del Índice de Competitividad Departamental en la Dimensión Ecosistema Innovador, en el pilar de Innovación, ubi-



La Cámara de Comercio brinda asesoramiento a través del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación.

cando a La Guajira en la posición 21 de 33, lo que representa un ascenso de tres puestos. Aunque es necesario fortalecer el componente investigativo, los modelos de utilidad, en los que se avanzó seis posiciones, y los diseños industriales obtuvieron buenos puntajes dentro de los registros de propiedad industrial.

“Resalto los aportes significativos en el mejoramiento en la posición en el Índice

de Competitividad Departamental en la Dimensión Ecosistema Innovador, aunque reconocemos que aún hay aspectos por fortalecer, este centro es un valioso recurso que impulsará el desarrollo del ecosistema empresarial que ayudará a alcanzar mayores niveles de competitividad del territorio”, indicó Álvaro Romero Guerrero, presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de La Guajira.

Se llevó a cabo la II Marcha del Orgullo Lgbtiq+ en Riohacha

La Administración distrital, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Mesa Distrital de la Población Lgbtiq+ llevaron a cabo con mucha alegría, color y diversidad la II Marcha del Orgullo Lgbtiq+ en Riohacha.

Esta movilización se realizó con la finalidad de luchar por espacios seguros y la ley integral trans, que buscan garantizar mejores oportunidades para esta población, así como una vejez digna, mayores opciones de empleo y un ambiente familiar seguro para esta comunidad.

“La marcha me pareció un acto espectacular, un acto en el que debemos concientizar y sensibilizar a la sociedad del departamento

de La Guajira y no solamente a la del Departamento, sino a toda en general, en que somos una comunidad de respeto, una comunidad

que busca igualdad, una comunidad que busca inclusión y sobre todo la diversidad, una comunidad en la que nos respalda el amor

y en el amor se reflejan nuestros colores. Me siento muy orgulloso del comportamiento que ha tenido mi Departamento y en especial mi capital guajira, por la acogida que nos dio en esta marcha, que significa mucho para nosotros. Estamos

cambiando Riohacha, estamos mejorando, estamos viendo a la comunidad Lgbtiq+ con otros ojos y eso es importante para nosotros y para nuestra sociedad”, expresó Yofre Guerra Díaz, asistente a la marcha del Orgullo Lgbtiq+.



Aspecto de la II Marcha del Orgullo Lgbtiq+ que recorrió las calles de la ciudad de Riohacha.

Joven y menor fueron rescatados en las playas de Riohacha

Luego de que el pasado domingo se suspendiera por algunas horas el servicio eléctrico en la capital de La Guajira, las playas del Distrito de Riohacha se llenaron de bañistas, registrándose dos eventualidades que fueron atendidas por los salvavidas de la Fundación Guajira Aventura, cuando un joven y otro menor de edad por poco mueren por inmersión.

En un primer hecho, el joven Edinson Bueno Herrera, de 18 años, de nacionalidad venezolana y residente del barrio Dividivi de la Comuna 10 de Riohacha, fue rescatado tras lanzarse al mar de la punta del muelle. Sintió calambres y mareos, pidió auxilio cuando se estaba ahogando, y los salvavidas lo rescataron sano y salvo.

Luego, a las 3 de la tarde del mismo domingo, un menor de 9 años de la etnia wayuú fue rescatado del Riío cuando se estaba ahogando. Los salvavidas lo rescataron y lo trasladaron de inmediato al Hospital Nuestra Señora de Los Remedios, donde en horas de

la mañana de ayer aún permanecía recluso.

El director de la Fundación Guajira Aventura, Boris Pinzón, señaló que en el momento que ocurrió el incidente con el menor de 9 años, él se encontraba con otro niño de la misma edad y sin compañía de algún adulto responsable, siendo una situación de alerta para las autoridades, ya que estos niños llegan a la zona turística expuestos a situaciones donde pueden perder la vida.

Siguiendo esta situación de la presencia de menores de edad en las playas, Boris Pinzón informó que retiraron a 22 niños que se encontraban bañándose solos.

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA

Tiene el Gusto de Invitar a participar en la conformación del Consejo de Cuenca para al Proyecto Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Ranchería, En el marco del cumplimiento a la Res. 0509 del 2013, el cual contempla definición y conformación este órgano donde deben hacer participes a los siguientes Actores: 1. Comunidades Indígenas, 2. Comunidades Negras, 3. Asociación o agremiaciones campesinas, 4. Gremios Productivos, 5. Empresas de Acueductos y alcantarillado, 6. ONG Ambientales, 7. Juntas de Acción Comunal, 8. Instituciones de Educación Superior, 9. Municipios con Jurisdicción en la Cuenca, 10. Gobernación de la Guajira.

Los requisitos para la inscripción de los convocados serán:

- Para las personas jurídicas:** Certificado de existencia y representación legal; Acreditar que la persona jurídica se constituyó por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de elección, Breve reseña de las actividades desarrolladas en la Cuenca, de actividades que hayan generado impactos o cambios ambientales al interior de la cuenca
- Para las instituciones de educación superior:** Certificado de existencia y representación legal; Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas al interior de la cuenca; Original o copia del documento en donde conste la designación del candidato.
- Para los candidatos:** si las entidades desean postular un candidato, además de los requisitos enunciados con antelación, deberán presentar: La enunciacón expresa del nombre del candidato y su identificación; Hoja de vida del candidato con sus respectivos soportes; Copia del acta de la junta directiva u órgano que haga sus veces, donde conste la designación del candidato.

La inscripción fueron ampliadas a partir del martes 14 de junio hasta el viernes 14 de julio, en las Urmas estarán localizadas en las Alcaldía Municipal (Oficinas Planeación) y en La Sede de CORPOGUAJIRA, además podrán realizar sus inscripciones en los siguientes canales de comunicación:

pomca.rancheria@corpogujira.gov.co
pomca.rancheria2022@gmail.com

Diferentes artistas se unieron al aniversario de la estación

Cardenal Stereo 91.7 FM celebró 6 años al aire

Seis años de estar al aire cumplió ayer Cardenal Stereo 91.7 FM y el acontecimiento fue celebrado por sus directivos, colaboradores y seguidores, como quiera que durante este tiempo, la frecuencia de Riohacha ha contribuido a la formación de nuevas figuras del canto vallenato y ha promovido a quienes ya han tenido la oportunidad de hacer historia, volviéndose un gran referente para artistas, festivales de la región y oyentes.

El festejo empezó desde muy temprano, con un delicioso desayuno. Además, durante el día, diferentes artistas vallenatos



El equipo de Cardenal Stereo celebró los 6 años al aire de la estación radial con mucha música y visita de artistas.

visitaron la sede de la emisora a fin de compartir con los comunicadores.

En referencia a esta especial conmemoración,

Mercy Edith Fernández Pacheco, directora General del Sistema Cardenal y Cardenal Stereo, expresó: “Quiero darle gracias a Dios



El equipo de Cardenal Stereo 91.7 FM tomando un delicioso desayuno para celebrar los 6 años de la emisora.

por permitirnos llegar a los 6 años al aire.

Al creador del Sistema Cardenal, Ismael Fernández, y a Demis Pacheco, por

llevar la bandera de este barco. Sin duda, auguro muchos éxitos y agradezco a quienes están en constante sintonía”.

‘Milu’ Epieyu, diseñadora de la etnia wayuú, es la representante de La Guajira en Colombiamoda 2023



Participará en diferentes espacios de la feria y lucirá tres looks, hechos a mano bajo técnicas ancestrales wayuú.

La abogada, diseñadora e influencer guajira, Mileinis Morillo Epieyu, marcará la presencia manaurera por segunda vez en la feria Colombiamoda 2023, el evento más importante de la industria en el país, que se llevará a cabo del 26 al 28 de julio en Plaza Mayor de la ciudad Medellín.

Luego de ser seleccionada para participar en el año 2022 “como expositora en el mercado de moda” con su colección ‘Sumaiwa’, la joven logró expandir su red de negocios a países como México, Panamá y Uruguay. ‘Milu’ ha sido una

mujer constante, quien ha cumplido su sueño a través de la marca, destacando el estilo guajiro y las técnicas ancestrales wayuú, su inspiración siempre ha sido La Guajira, sus paisajes, sus raíces.

En esta oportunidad, la empresaria, que ha tenido presencia destacada en diversos eventos y ferias alrededor del país desde el año 2017, se enfocará en continuar ampliando su red de trabajo internacional, participará en los diferentes espacios de la feria, lucirá tres looks, hechos a mano bajo técnicas ancestrales

wayuú, que tienen como objetivo marcar tendencia con un estilo étnico, exaltando el poder de la mujer, el lujo y la exclusividad desde la cosmovisión indígena, teniendo como base el reconocimiento del trabajo justo para las artistas de la comunidad a la que pertenece.

“Este año, con el equipo nos enfocaremos en afianzar la marca, trabajando en fortalecer lazos en el extranjero, y proyectar la imagen que quiero que llegue a todo el mundo, de unas mujeres wayuú y guajiras fuertes, seguras, femeninas y sobre todo, conectadas con su esencia mística y ancestral”, afirmó la joven exponente del mundo de la moda.

Carlos Manuel, ‘El Salsero del Amor’

Por Félix Carrillo Hinojosa

Desde pequeño, Carlos Manuel sintió el llamado de la música en La Habana, su natal tierra, donde realizó sus estudios alternos a la primaria y el bachillerato, de guitarra, piano, flauta y canto.

Su primer trabajo discográfico como solista intérprete lo realizó al lado de grandes figuras del canto como Rosita Fornes, una vedette con mucho reconocimiento y el cantante ‘Mundito’ González, con la dirección artística de Raúl de la Rosa, en donde su voz se destacó al interpretar baladas, boleros, operetas y zarzuelas, expresiones musicales que le sirvieron para expresar su talentoso don del canto.

De ese primer proyecto musical pasó a hacer parte de la agrupación musical Mayohuacán, donde logró sobresalir con el reconocido éxito ‘Carapacho pa’ la Jico-

tea’, obra del autor y compositor Pedro Luis Ferrer, que lo llevó a convertirse en el suceso musical en todo el territorio cubano.

Ante ese resonante éxito, el maestro ‘Chucho’ Valdez, ganador de varios Premios Grammy, director del bien ponderado grupo musical Irakere, lo invitó a ser parte especial de esa agrupación, con la que logró un crecimiento esencial para su carrera musical.

Con toda esa experiencia y pese a su corta edad, decidió hacer tolda aparte y construir su agrupación: Carlos Manuel y su Clan, con la cual produjo el CD ‘Por la vena del gusto’.

Para el año 2000 grabó su segundo producción, ‘Malo cantidad’, álbum diverso en ritmos, danzas y música, que le permitió con sus diversos géneros, catapultarse en los primeros lugares de popularidad de su Cuba y otros lugares del continente.

Su tercer CD, ‘Enamora’o’, del que se desprendió el éxi-

to ‘La manzana’, le permitió mantenerse en el lugar a donde llegan los artistas exitosos, no solo en su tierra, sino en muchos lugares del extranjero, y lo llevó a presentarse en festivales y conciertos en Italia, Francia, Bélgica, Inglaterra, España, Holanda, Suiza, Jamaica,



‘Los dueños de la gozadera’, fue el segundo álbum donde participó al lado de jóvenes exponentes del género urbano.

Estados Unidos, Canadá, México, Puerto Rico, Panamá y Perú.

Durante cinco años consecutivos se consolidó en el artista más popular y popularizado en su tierra, donde logró imponer varios récords en asistencia de público, cuyos seguidores lo respaldaron como lo hacen hoy día, para convertirlo en el más representativo de la Isla,

donde todos los medios lo convirtieron en su momento, como la figura central de la juventud de ese territorio.

Su labor de cantautor lo llevó a producir importantes obras, que en su voz se convirtieron en reconocidos éxitos como: ‘Tremenda pareja’, ‘Malo cantidad’, ‘La manzana’, ‘Prometiste’ y ‘Salsita’, obras de su creación, las cuales han sido reproducidas por otras voces de reconocimiento internacional, con una aceptación que ratifican el valor de Carlos Manuel como cantautor.

Es importante destacar su incursión como actor en el exitoso proyecto televisivo ‘Blue Azul’, donde logró brillar al lado de destacadas figuras de la actuación.

En el 2003 decidió establecerse en la ciudad de Miami, donde fue acogido de la mejor manera, por parte de diversos sectores de la música, que lo llevaron a producir su primer trabajo discográfico en ese territorio, a través del CD ‘Doce grandes éxitos’, donde recogió los más sobresalientes temas de su carrera musical, obras de su autoría.

Ladrones quedaron grabados en cámaras de seguridad

Roban más de 25 millones de pesos en oficinas de la Fundación Baylor Colombia

Un robo estimado en más de 25 millones de pesos cometieron dos sujetos que lograron vulnerar la seguridad de las oficinas de la Fundación Baylor Colombia en la capital de La Guajira.

Se estableció que los ladrones se alzaron con el botín representado en dinero en efectivo y equipos de cómputo y comunicaciones.

Antes de ingresar a las oficinas ubicadas en la carrera 15 No. 2 -62, frente al Palacio de Justicia, los dos delincuentes de contextura delgada cortaron la luz y se llevaron los cables, quizás

con el propósito de desconectar cualquier alarma o cámaras de seguridad para evitar ser grabados.

Sin embargo, en las cámaras de seguridad del sector quedó registrado el hecho en el que se aprecia a los dos individuos que ingresaron a las 3 de la madrugada de ayer por la parte trasera de la oficina, volándose la paredilla.

Después forzaron la reja y partieron la cerradura de la puerta trasera, lo que les permitió ingresar. Una vez dentro voltearon todas las oficinas, buscando quizás elementos de valor para ser



Los hampones, cortaron la luz y se llevaron los cables, quizás con el propósito de desconectar cualquier alarma.

robados.

Sacaron unos cuatro bolsos, al aparecer con todos los elementos hurtados, y se dieron a la huida con rumbo desconocido.

Miembros de la Policía y del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI), de la Fiscalía, adelantan la investigación.

La Fundación Baylor Colombia es una organización sin ánimo de lucro que en La Guajira, está enfocada en la reducción de las tasas de mortalidad y morbilidad materno infantil en los municipios de Manaure y Riohacha.

Lo sorprendieron en moto hurtada

Detienen a joven de 22 años por receptación

La Policía Nacional, en la ofensiva contra los delitos capturó en el barrio La Majayura, primera etapa, a una persona que fue sorprendida conduciendo una motocicleta que le figuraba un denuncia por hurto.

Mediante planes de registro, control y solicitud de antecedentes en la calle 15 con carrera 32 fue capturado Roland Fragozo, de 22 años, quien se desplazaba en una motocicleta marca Auteco Bajaj, línea Bóxer, color negro, placa BNK-10A, la cual, al solicitarle antecedentes por medio de la matrícula en la PDA, le arrojó un pendiente por hurto, emitida por la Fiscalía 32 Local Intervención Temprana, en hechos denunciados a comienzos del mes de julio del presente año.

Por lo cual, lo dejaron a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha por el delito de receptación.



El joven fue detenido en Riohacha manejando una moto a la cual le figuraba un denuncia por hurto.

Líder indígena del Nuevo Espinal recibió atentado contra su vida

Ante la Fiscalía y la Personería municipal de Barrancas se presentó el líder indígena Néstor Pushaina para instaurar la denuncia sobre el atentado que sufrió cuando se movilizaba en su medio de transporte (moto) sobre el carretable que comunica al resguardo indígena de Nuevo Espinal con el municipio, a la altura del caserío Las Casitas.

Dijo que fue interceptado por varios sujetos que sin mediar palabras le dispa-

raron, pero se salvó porque logró acelerar y velozmente en su motocicleta consiguió llegar a su comunidad.

Cabe recordar que éste líder indígena cuenta con protección de la UNP. Un hombre sin ningún tipo de transporte o vehículo,

El hecho sucedió el pasado fin de semana, pero solamente hasta ayer Pushaina pudo instaurar la denuncia.

Finalmente, solicita a las autoridades competentes, llámese Fiscalía, UNP, Policía, Ejército o Personería, velar por un derecho fundamental de todas las personas, la vida.

El resguardo indígena el Nuevo Espinal, hace menos de 5 años fue reubicado por el Estado y 4 de sus miembros han sido asesinados por



Líder indígena Néstor Pushaina, denunció atentado.



Dos personas fueron capturadas portando un arma de fuego ilegal con la cual pretendían hurtar a una mujer.

En vía Riohacha-Santa Marta

Dan captura a dos sujetos portando revólver cuando pretendían cometer atraco

El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Nacional, en acciones operativas para la prevención de delitos obtuvo la captura de dos personas portando un arma de fuego ilegal con la cual pretendían hurtar a una mujer en Riohacha.

Cuando el cuadrante realizaba labores de patrullajes por la vía Riohacha-Santa Marta, kilómetro 1, observó a dos sujetos en una motocicleta de color negro que al parecer estarían cometiendo atraco.

Rápidamente los uniformados abordaron a los dos particulares para practicarles un registro.

A uno de ellos le halla-

ron en su poder un revólver marca Llama, con tres cartuchos para el mismo.

En el rodante iban Víctor Epiayu y Ramón Urariyu, los cuales no tenían el permiso para portar el arma de fuego.

Luego, se acercó una mujer y dijo a los policías que los sujetos que detuvieron, minutos antes la amenazaron con el arma de fuego para despojarla de sus pertenencias mientras ella realizaba actividades deportivas.

Los sujetos fueron capturados y dejados a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha por el delito de fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y municiones.



EDICTO

EDICTO EMPLAZATORIO
EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE (15)
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER DERECHO A INTERVENIR en el presente proceso Verbal Sumario de Imposición de Servidumbre Legal de Conducción de Energía Eléctrica, sobre el predio rural denominado "El Cercado" identificado con cedula catastral No. 44-098-00-02- 00-00- 0003-0003-0-00000000, ubicado en la vereda Corregimiento de Chorreras, Municipio de Distracción (La Guajira), expediente en el cual figura como demandante el Grupo Energía Bogotá SA ESP ESP- identificado con NIT No. 899.999.082-3, y como demandados, la Agencia Nacional de Tierras

-ANT- identificada con NIT No. 900.948.953-8 e Imelda Bolaños Villeros y

las demás personas indeterminadas que puedan tener derecho a intervenir en el presente proceso identificado

con radicado No. 1100141890152021-00708- 00.

El presente edicto, se fija por el término de un (1) mes en un lugar visible de la Secretaría en la sede física del juzgado, y en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial: [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/100], además, se debe publicar por la parte interesada en un diario de amplia circulación de la localidad donde está ubicado el predio sirviente, por tres (3) veces, durante el mismo término y por medio de la radiodifusora del lugar, si la hubiere, con intervalos no menores de cinco (5) días. Lo anterior, en cumplimiento de las providencias de fecha 3 de noviembre de 2020 y 9 de junio de 2023.

Se previene a los emplazados para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días siguientes a la desfijación del edicto, a hacerse parte del presente proceso, en caso de que tengan interés en el mismo, de lo contrario, si no comparecen en oportunidad, se les designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).



EDICTOS

El Departamento de la Guajira informa que la señora EIVIRA TERESA DAZA MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 27.011.108, presenta en el Departamento de la Guajira una acreencia laboral reconocida por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, mediante sentencia de fecha 16 de agosto del 2012, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2010-00613-00, la cual se encuentra incluida en el inventario de acreencias en el marco del proceso de reestructuración de pasivos que adelanta la entidad a partir del 4 de diciembre del 2020. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar, deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco, de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co

SEGUNDO AVISO

El Departamento de la Guajira informa que la señora CARMEN PARODY ACOSTA, identificada con cedula de ciudadanía numero 26.991.245, presenta en el Departamento de la Guajira una acreencia laboral reconocida por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, mediante sentencia de fecha 16 de agosto del 2012, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2010-00613-00, la cual se encuentra incluida en el inventario de acreencias en el marco del proceso de reestructuración de pasivos que adelanta la entidad a partir del 4 de diciembre del 2020. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar, deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco, de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co

SEGUNDO AVISO

El Departamento de la Guajira informa que la señora MARIA TERESA CELEDON DE ARAÚJO, identificada con cedula de ciudadanía numero 26.957.945, presenta en el Departamento de la Guajira una acreencia laboral reconocida por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, mediante sentencia de fecha 31 de enero del 2013, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2010-00612-00, la cual se encuentra incluida en el inventario de acreencias en el marco del proceso de reestructuración de pasivos que adelanta la entidad a partir del 4 de diciembre del 2020. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar, deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco, de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co

SEGUNDO AVISO

El Departamento de la Guajira informa que la señora JULIA NELIT ROMERO NUNEZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 27.016.008, presenta en el Departamento de la Guajira una acreencia laboral reconocida por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, mediante sentencia de fecha 31 de enero del 2013, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2010-00612-00, la cual se encuentra incluida en el inventario de acreencias en el marco del proceso de reestructuración de pasivos que adelanta la entidad a partir del 4 de diciembre del 2020. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar, deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco, de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co

SEGUNDO AVISO

El Departamento de la Guajira informa que la señora FELICIA SABINA MENDOZA DE MANJARRES, identificada con cedula de ciudadanía numero 26.999.475, presenta en el Departamento de la Guajira una acreencia laboral reconocida por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, mediante sentencia de fecha 31 de enero del 2013, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2010-00612-00, la cual se encuentra incluida en el inventario de acreencias en el marco del proceso de reestructuración de pasivos que adelanta la entidad a partir del 4 de diciembre del 2020. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar, deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco, de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co

SEGUNDO AVISO

El Departamento de la Guajira informa que la señora MARIA TERESA DIAZ RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 27.001.142, presenta en el Departamento de la Guajira una acreencia laboral reconocida por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, mediante sentencia de fecha 31 de enero del 2013, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2010-00612-00, la cual se encuentra incluida en el inventario de acreencias en el marco del proceso de reestructuración de pasivos que adelanta la entidad a partir del 4 de diciembre del 2020. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar, deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco, de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co

SEGUNDO AVISO

El Departamento de la Guajira informa que la señora DELFINA RODRIGUEZ RAMON, identificada con cedula de ciudadanía numero 27.012.070, presenta en el Departamento de la Guajira una acreencia laboral reconocida por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, mediante sentencia de fecha 31 de enero del 2013, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2010-00611-00, la cual se encuentra incluida en el inventario de acreencias en el marco del proceso de reestructuración de pasivos que adelanta la entidad a partir del 4 de diciembre del 2020. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar, deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco, de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co

SEGUNDO AVISO

El Departamento de la Guajira informa que el señor RAMON JIMENEZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.783.695, presenta en el Departamento de la Guajira una acreencia laboral reconocida por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, mediante sentencia de fecha 31 de enero del 2013, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2010-00611-00, la cual se encuentra incluida en el inventario de acreencias en el marco del proceso de reestructuración de pasivos que adelanta la entidad a partir del 4 de diciembre del 2020. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar, deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco, de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co

SEGUNDO AVISO

El Departamento de la Guajira informa que la señora ALCIRA CLARA CACICOTE DE GAMEZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 26.991.809, presenta en el Departamento de la Guajira una acreencia laboral reconocida por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, mediante sentencia de fecha 16 de agosto del 2012, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2010-00613-00, la cual se encuentra incluida en el inventario de acreencias en el marco del proceso de reestructuración de pasivos que adelanta la entidad a partir del 4 de diciembre del 2020. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar, deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco, de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co

SEGUNDO AVISO

El Departamento de la Guajira informa que la señora ROSARIO ARIZA DE CORDOBA, identificada con cedula de ciudadanía numero 26.999.568, presenta en el Departamento de la Guajira una acreencia laboral reconocida por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, mediante sentencia de fecha 31 de enero del 2013, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2010-00611-00, la cual se encuentra incluida en el inventario de acreencias en el marco del proceso de reestructuración de pasivos que adelanta la entidad a partir del 4 de diciembre del 2020. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar, deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco, de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co

SEGUNDO AVISO

El Departamento de la Guajira informa que la señora ROSALBA ALANERES CUELLO, identificada con cedula de ciudadanía numero 26.991.143, presenta en el Departamento de la Guajira una acreencia laboral reconocida por el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, mediante sentencia de fecha 31 de enero del 2013, proferida dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado 2010-00611-00, la cual se encuentra incluida en el inventario de acreencias en el marco del proceso de reestructuración de pasivos que adelanta la entidad a partir del 4 de diciembre del 2020. Por lo tanto, las personas que se consideren con derecho a reclamar, deberán remitir a la Secretaría de Hacienda Departamental los documentos que acrediten su parentesco, de igual manera, podrán remitirlos al correo electrónico notificaciones@laguajira.gov.co

SEGUNDO AVISO

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE LA GUAJIRA ASODEGUA

AVISAS

Que a reclamar lo correspondiente al Auxilio Magisterial por muerte, causado por la muerte de la señora HERMENEGILDA JOSEFA AÑEZ OTERO, identificada con C.C. No. 40.978.433 de Maicao-La Guajira, docente del municipio de Maicao-La Guajira, afiliado a nuestra organizacion sindical fallecida el 26 de junio de 2023, se presentaron el señor FRANCISCO JAVIER BLANCHAR AÑEZ, identificado con cedula No. 84.094.913 y la señora MARLIN MILENA BLANCHAR AÑEZ, identificada con cedula No. 1.118.827.150 y la señora MAURIS MILENA BLANCHAR AÑEZ, identificada con cedula No. 1.118.812.232 en calidad de hijos.

Las personas que se crean con igual o mayor derecho a reclamar el autoseguro solidario deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación en nuestras oficinas, ubicadas en la calle 9 No. 10-107 en Riohacha-La Guajira o comunicarse al correo electrónico asodegua1@hotmail.com.

Riohacha, julio 11 de 2023.

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL

SILDANA DELUQUE ROJAS DANIEL HERRERA ROMERO

Presidenta

Secretario General

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION No.124 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición licencia urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento y ampliación No. 137 del 5 de junio de 2023, al señor: ALVARO IGUARAN MAZENETH, identificado con cedula de ciudadanía número 84.092.461 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del presente acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permisosde licencia urbanística de construcción en la modalidad dereconocimiento y ampliación al señor: ALVARO IGUARAN MAZENETH, identificado con cedula de ciudadanía número 84.092.461 expedida en Riohacha-La Guajira, solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento y ampliación para una edificación de tres(03) pisos, que consta de dos locales en el primer piso y una vivienda unifamiliar en el segundo y tercer piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 2 No. 5-61 de este distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREA DE PRIMER PISO-RECONOCIMIENTO

DESCRIPCION	M2
AREA NO INTERVENIDA	118.51
AREA DE ACCESO PRINCIPAL A SEGUNDO PISO	8.81
AREA TOTAL PRIMER PISO-RECONOCIMIENTO	127.32
CUADRO DE AREAS DE SEGUNDO PISO-AMPLIACION	
BAÑO SOCIAL	3.34
SALA	37.63
COMEDOR	23.91
COCINA	21.06
LABORES	3.75
TERRAZA	23.65
AREA TOTAL DE SEGUNDO PISO-AMPLIACION	128.01

CUADRO DE AREAS DE TERCER PISO-AMPLIACION

DESCRIPCION	M2
HALL DE REPARTO	13.02
SALA DE TV	8.84
ALCOBA NO. 1	14.69
BAÑO ALCOBA NO. 1	3.38
ALCOBA NO. 2	14.69
BAÑO ALCOBA NO. 2	3.38
HABITACION PRINCIPAL	22.49
BAÑO-VESTIER ALCOBA PRINCIPAL	17.33
BALCON	15.81
AREA TOTAL DE TERCER PISO-AMPLIACION	136.15

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	178.00

AREA TOTAL PRIMER PISO-RECONOCIMIENTO	127.32
AREA TOTAL SEGUNDO PISO-AMPLIACION	128.01
AREA TOTAL TERCER PISO-AMPLIACION	136.15
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	391.48
AREA LIBRE	40.32
AREA DE CESION (ANDEN) EXISTENTE	14.64
INDICE DE CONSTRUCCION	265.5
INDICE DE OCUPACION	106.2

ARTICULO SEGUNDO: las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminada es en concreto rígido mas la provisión de las redes de servicio publicosdomiciliarios (agua y alcantarillado,redeselectricas, gas domiciliario y alumbrado de zonas comunes

ARTICULO TERCERO:De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO CUARTO:el propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que garantice tanto salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio publico para lo cual aportaran a procedimientos que reunan las condiciones de seguridad suficientes para evitar daños a terceros y proteger la integridad delos peatones o transeúntes

ARTICULO QUINTO: el propietario de la presente licencia deberacumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectonicamente que se deriven yrespondera por los perjuicios causados a tercero con motivos de la ejecución

ARTICULO SEXTO: el presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el pot, decreto 2218 de 2015 demas normas y/yo acuerdos o decreto que regulen la materia

ARTICULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes. Por el titular en un periódico de amplia circulación en el municipio y por la secretaria de planeación municipal en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la resolución y planos aprobados, para verificación del inspector de obra.

ARTICULOUNDECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años(2

ARTICULO DUODECIMO: contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a loscinco (5) del mes dejunio de 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeacion

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): MARIA CAROLINA MEJIA DE LEON, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.006.890.626 expedida en MAICAO, tiene un predio ubicado en la Calle 1CBis No. 8-51 BARRIO "MAIUPAY", cuenta con una extensión superficial de QUINIENTOS VEINTI TRES PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS (523.90 MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 15 ML. colinda con la CALLE 1B en medio y predios de la señora EMILSE PUERTAS

POR EL SUR: mide 16 ML. colinda con la Calle 1CBis en medio y predios del señor DUBER MARTINEZ RAMIREZ

POR EL ESTE: mide 33.80 ML. colinda con predios SUPUESTOS BALDIOS MUNICIPALES

POR EL OESTE: mide 33.80 ML. colinda con predios del señor EUDER ANTONIO MOLINA BRITO Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso.

Para que las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten Oposición

Se expide en Maicao el día 10 del mes de julio del 2023.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION No. 167

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de resolución de propiedad horizontal No. 183 del7 de julio de 2023,a la señora: MARIA JOSE ZABALETA RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.940.806 expedida en Riohacha-La Guajira,para que en el término de cinco(5) días: contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar resolución de propiedad horizontal,a las señora: MARIA JOSE ZABALETA RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.940.806 expedida en Riohacha-La Guajira,quien solicita ante la secretaria de planeación distrital la aprobación de los planos de Alinderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al régimen de propiedad Horizontal en un lote de terreno de su propiedad, para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de áreas para una edificación de cuatro(4) pisos, que consta de un primer piso para oficinas, segundo y tercer piso para dos apartamentos y cuarto piso para un apartamento, cuyos derechos de propiedad lo acreditemediante el registro de instrumentos públicos de Riohacha, certificado de tradición y libertad matricula inmobiliarianumero 210-3119y codigo único de identificación catastralNo. 01-01-0076-0045-000.

ARTICULO SEGUNDO: informar aa las señora: MARIA JOSE ZABALETA RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.940.806 expedida en Riohacha-La Guajira, de las obligaciones que adquiere con la presente licencia.

1. Con la escritura pública debe adicionar el régimen de propiedad horizontal.

2. Debe protocolizar la licencia de propiedad horizontal.

3. Anexar con la escritura pública una copia de los planos aprobados para la propiedad horizontal

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición tiene validez de un (1) año y de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8del decreto 1077 de 2015, debe ser publicada en la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular en un periodo de amplia circulación en el distrito y por la secretaria de planeación en

la página electrónica de la oficina.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a lossiete (7) días del mes de julio de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional u. Secretaria de Planeacion

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA HACE SABER:

Que ELIAN YOHANA MEZA BARLIZA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.950.820 expedida en Manaure La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de PARTE de un lote de terreno, situado en el barrio EL PORVENIR ubicado en la CARRERA 6 entre CALLES 3 y 4 con dirección CARRERA 6 # 3-13, identificado con el código catastral 01-01-0036-0001-000 contenido en la plancha 1:10.000 9-II-A-3 de la carta nacional.

Que al lote en referencia le corresponden las siguientes cabida y linderos, vinculados al sistema de referencia oficial MAGNA SIRGAS origen Este:

NORTE: En una extensión de 09.30 metros lineales desde el punto número 1 de coordenadas 850997.253 metros Este y 1794621.213 metros Norte hasta el punto número 2 de coordenadas 851006.474 metros Este y 1794622.478 metros Norte, colinda con predios ocupados por IBIS BERMÚDEZ GUTIERREZ.

SUR: En una extensión de 09.30 metros lineales desde el punto número 3 de coordenadas 851007.497 metros Este y 1794616.593 metros Norte hasta el punto número 4 de coordenadas 850998.382 metros Este y 1794615.304 metros Norte, colinda con predios ocupados por ANGEL BERMÚDEZ.

ESTE: En una extensión de 06.00 metros lineales desde el punto número 2 de coordenadas 851006.474 metros Este y 1794622.478 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 851007.497 metros Este y 1794622.478 metros Norte, con la carrera 1 en medio, colinda con predios ocupados AVARI BERMÚDEZ.

OESTE: En una extensión de 06.00 metros lineales desde el punto número 4 de coordenadas 850998.382 metros Este y 1794615.304 metros Norte hasta el punto número 1 de coordenadas 850997.253 metros Este y 1794621.213 metros Norte, que cierra el polígono, colinda con predios ocupados por ALDRIN RODRIGUEZ.

De acuerdo a la anterior delimitación, la cabida (área) calculada para este inmueble es de CINCUENTA Y CINCO METROS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS (55.80 M2) de extensión superficial.

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los diez (10) días del mes de julio de 2023 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

ARQ. ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No. 167

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de resolución de propiedad horizontal No. 183 del7 de julio de 2023,a la señora: MARIA JOSE ZABALETA RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.940.806 expedida en Riohacha-La Guajira,para que en el término de cinco(5) días: contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar resolución de propiedad horizontal,a las señora: MARIA JOSE ZABALETA RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.940.806 expedida en Riohacha-La Guajira,quien solicita ante la secretaria de planeación distrital la aprobación de los planos de Alinderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al régimen de propiedad Horizontal en un lote de terreno de su propiedad, para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de áreas para una edificación de cuatro(4) pisos, que consta de un primer piso para oficinas, segundo y tercer piso para dos apartamentos y cuarto piso para un apartamento, cuyos derechos de propiedad lo acreditemediante el registro de instrumentos públicos de Riohacha, certificado de tradición y libertad matricula inmobiliarianumero 210-3119y codigo único de identificación catastralNo. 01-01-0076-0045-000.

ARTICULO SEGUNDO: informar aa las señora: MARIA JOSE ZABALETA RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.940.806 expedida en Riohacha-La Guajira, de las obligaciones que adquiere con la presente licencia.

1. Con la escritura pública debe adicionar el régimen de propiedad horizontal.

2. Debe protocolizar la licencia de propiedad horizontal.

3. Anexar con la escritura pública una copia de los planos aprobados para la propiedad horizontal

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición tiene validez de un (1) año y de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8del decreto 1077 de 2015, debe ser publicada en la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular en un periodo de amplia circulación en el distrito y por la secretaria de planeación en la página electrónica de la oficina.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a lossiete (7) días del mes de julio de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional u. Secretaria de Planeacion

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA HACE SABER:

Que ELIAN YOHANA MEZA BARLIZA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.950.820 expedida en Manaure La Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de PARTE de un lote de terreno, situado en el barrio EL PORVENIR ubicado en la CARRERA 6 entre CALLES 3 y 4 con dirección CARRERA 6 # 3-13, identificado con el código catastral 01-01-0036-0001-000 contenido en la plancha 1:10.000 9-II-A-3 de la carta nacional.

Que al lote en referencia le corresponden las siguientes cabida y linderos, vinculados al sistema de referencia oficial MAGNA SIRGAS origen Este:

NORTE: En una extensión de 09.30 metros lineales desde el punto número 1 de coordenadas 850997.253 metros Este y 1794621.213 metros Norte hasta el punto número 2 de coordenadas 851006.474 metros Este y 1794622.478 metros Norte, colinda con predios ocupados por IBIS BERMÚDEZ GUTIERREZ.

SUR: En una extensión de 09.30 metros lineales desde el punto número 3 de coordenadas 851007.497 metros Este y 1794616.593 metros Norte hasta el punto número 4 de

coordenadas 850998.382 metros Este y 1794615.304 metros Norte, colinda con predios ocupados por ANGEL BERMÚDEZ.

ESTE: En una extensión de 06.00 metros lineales desde el punto número 2 de coordenadas 851006.474 metros Este y 1794622.478 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 851007.497 metros Este y 1794616.593 metros Norte, con la carrera 1 en medio, colinda con predios ocupados AVARI BERMÚDEZ.

OESTE

En un hecho de intolerancia

Compadre lo ultimó de varios disparos en medio de una discusión en la Comuna 10

Un hombre fue ultimado de varios disparos cuando presuntamente se encontraba departiendo bebidas embriagantes con su compadre y en medio de una discusión éste desenfundó un arma y le disparó.

La víctima fue identificada como Camilo Alfredo Pájaro Moscote, de 22 años, natural del corregimiento de Galán, zona rural de Riohacha.

El hecho de intolerancia se registró a las 5 de la madrugada de este lunes 10 de julio en la calle 40 con carre-



Arley David Vega Quintero, presunto homicida.



Camilo Alfredo Pájaro Moscote, occiso.

ra 12ª, barrio Iguaraya de la Comuna 10 de Riohacha.

Tras el crimen, las autoridades lograron dar captura a Arley David Vega Quintero, por el presunto delito de homicidio agravado.

Una primera versión indica que ambas personas se encontraban desde la noche del domingo compartiendo bebidas embriagantes. Luego, en la madrugada se originó una discusión y fue cuando Vega Quintero saca un arma de fuego y le disparó a Pájaro Moscote.

Las autoridades compe-

DESTACADO

Ambas personas se encontraban desde el domingo bebiendo, luego, en la madrugada se originó una discusión y fue cuando Vega Quintero saca un arma de fuego y le disparó a Camilo.

tentes procedieron al levantamiento del cadáver y traslado a las instalaciones de la morgue de Riohacha, a espera de sus familiares para el retiro del cuerpo. Se espera un pronunciamiento de la Policía para conocer cuáles fueron los móviles del hecho.

En el municipio de Maicao

Artista de música urbana fue arrollado por vehículo, cuyo conductor se dio la fuga

Un artista de música urbana fue víctima de un accidente de tránsito cuando se desplazaba en motocicleta por una calle de Maicao y fue arrollado por un vehículo que iba en exceso de velocidad y que luego del hecho sub conductor se dio la fuga.

El artista lesionado es Juan David Rosario, de 19 años, mejor conocido como

‘Ey Krosty’.

El accidente ocurrió a las 11 de la noche del pasado domingo en la entrada del barrio Oscar Mejía del municipio fronterizo de Maicao. Rosario fue trasladado a un centro asistencial en donde se reportó que sufrió algunas lesiones en varias partes del cuerpo.

“Pedimos que se haga

justicia, mi hijo iba hacia la casa de un familiar cuando por ese sector fue embestido por ese vehículo que por poco acaba con su vida. Solicitamos a las autoridades que controlen la imprudencia al volante y bajo los efectos del alcohol no es bueno”, dijo la progenitora del joven artista.

Se conoció que en horas

de la tarde de ayer, ‘Ey Krosty’ fue dado de alta del centro asistencial en Maicao. “Sufrió múltiples lesiones leves, gracias a Dios. Lo dieron de alta de la Clínica Asocabildo. Esperamos que las autoridades logren dar con el sujeto que por poco causa una tragedia”, remarcó la señora madre de Juan David Rosario.



Juan David Rosario, conocido como ‘Ey Krosty’.

Muere padre de las hermanas asesinadas en un atentado sicarial ocurrido en Maicao

Nelson Enrique Ramírez Girnu, de 59 años, perteneciente a la etnia wayúu y mejor conocido como ‘Iperra’, falleció la tarde de ayer en una clínica de Maicao, debido a las múltiples heridas con arma de fuego que sufrió en un atentado sicarial donde fallecieron sus dos hijas.

El suceso ocurrió el lunes 12 de junio, a las 10 de la noche, en la calle 25 con carrera 1C, barrio Alfonso López, diagonal al colegio Norberto Iguarán, en donde Ramírez Girnu se encontraba junto a sus dos hijas Arleydis Yaneeth Ramírez Jarariyu, de 18 años, y Rosaura María



Nelson Enrique Ramírez Girnu falleció ayer lunes.

Ramírez, de 23, quienes al notar la presencia del victimario se interpusieron para proteger a su padre y ellas recibieron varios disparos.

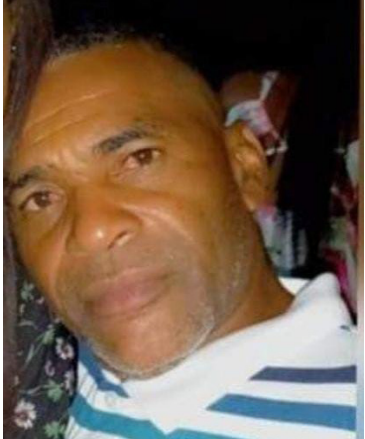
Una falleció minutos antes de ingresar a un centro médico y la otra perdió la vida cuando recibía asistencia médica, mientras su padre, el ahora fallecido, ingresó con varias heridas y luego de permanecer recluso por 28 días reportaron su deceso.

Las autoridades aún no han dado respuesta sobre este caso que hoy suma tres muertos de una misma familia.

Hombre es asesinado de varios disparos en zona rural del Distrito de Riohacha

Como Carlos Radillo Redondo, de 50 años, fue identificado el hombre asesinado de varios disparos cuando se movilizaba en una motocicleta y fue sorprendido por un sujeto armado que le disparó en varias oportunidades hasta terminar con su vida.

El hecho se registró a las 6 de la tarde del pasado domingo en el sector conocido como Las Curuas del corregimiento de Juan y Medio, jurisdicción del Distrito de Riohacha, cuando el ahora



Carlos Radillo Redondo, de 50 años de edad.

fallecido regresaba de visitar a su familia en el sector de Los Moreneros.

Los vecinos del sector dieron aviso a las autoridades, quienes procedieron al levantamiento del cadáver.

Asimismo, los investigadores tratan de determinar los móviles de este crimen.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte

DESTACADO

El suceso ocurrió el lunes 12 de junio, a las 10 de la noche en el barrio Alfonso López. El hecho fue repudiado por el pueblo maicaero por la menara en que fueron asesinadas las hermanas Ramírez.

A la cárcel integrante de la etnia arhuaca, presunto responsable de agredir a su compañera sentimental

Según la información suministrada por la víctima, el día del incidente, el hombre, habría reaccionado de manera violenta en contra de la víctima, cuando esta, al

parecer, le exigía recursos para la compra de alimentos. Pueblo Bello (Cesar), 10 de julio del 2023.

La Fiscalía General de la Nación logró que un juez con funciones de control de garantías judicializara a Alejandro Castro Quintero, como presunto responsable del delito de violencia intrafamiliar agravada.

De acuerdo con la investigación, los hechos se habrían registrado el pasado 9 de abril, en un sector de Pueblo Bello (Cesar), donde al parecer, el hoy imputado perteneciente a la etnia

arhuaca, golpeó a su compañera sentimental en diferentes partes del cuerpo.

Según la información suministrada por la víctima, el día del incidente, el hombre habría reaccionado de manera violenta en su contra cuando esta, al parecer, le exigía recursos para la compra de alimentos.

Durante la discusión, el agresor la increpaba con improperios al tiempo que la agredía en el rostro, logrando la caída de la motocicleta en la que se encontraban, produciéndole heridas a ella en las piernas.